



# SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

## INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020



MARZO 2021





**CONTENIDO:**

<b>ANTECEDENTES:</b> .....	3
<b>I. GESTIÓN TÉCNICA</b> .....	5
<b>II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b> .....	24
<b>III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b> .....	29
<b>IV. GESTIÓN INTERNA</b> .....	41
<b>V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	54
<b>VI. EVALUACIÓN 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2021</b> .....	56
<b>VII. LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN 2020</b> .....	57



# INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS

## AÑO 2020

### ANTECEDENTES:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de medicina legal y ciencias forenses para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante Decreto Ejecutivo 759 de 27 de agosto de 2015, con el que se expide el Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la organización, dirección, administración y operación del Sistema Especializado Integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.

El 21 de Junio de 2017 se expide el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, en el Suplemento del Registro Oficial No. 19, el mismo que entra en vigencia el 21 de diciembre de 2017, con lo cual el Servicio asume las responsabilidades y competencias de ser la entidad operativa responsable de la gestión de la investigación técnica y científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, con las siguientes funciones:

1. Gestionar la investigación técnica y científica pre procesal y procesal penal en materia de medicina legal y ciencias forenses bajo la instrucción de la Fiscalía General del Estado.
2. Realizar las actividades técnico-periciales bajo los procedimientos estandarizados, reglamentos, manuales y protocolos técnicos y científicos, nacionales e internacionales y demás normativa emitida por el Comité Directivo.
3. Prestar servicios especializados y asesoramiento técnico científico a la administración de justicia, de conformidad con las normas legales de la actividad pericial y administrativa.
4. Mantener actualizada la información de la gestión técnica y científica realizada por el Servicio; y,
5. Las demás que consten en el COESCOP y sus reglamentos o las que le sean asignadas por el Comité Directivo dentro del ámbito de sus competencias.

Conforme consta en el artículo 151 del COESCOP, *“el Servicio está integrado por personal civil y servidoras o servidores policiales especializados en la investigación técnica y científica, en materia de medicina legal y ciencias forenses, que, habiendo aprobado los procesos de selección correspondientes, obtienen esta calidad, de conformidad con el plan de carrera”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 646 de fecha 25 de enero 2019, se designa al General Milton Gustavo Zárate, como titular de la Dirección General, para dar continuidad a las acciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación se describen las principales actividades realizadas por las diferentes áreas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional durante el año 2020; en ellas se incluye la actividad pericial realizada conjuntamente con la Dirección Nacional de

Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC” (ex Coordinación Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional).

En primera instancia se considera las actividades más importantes enfocadas en la gestión técnica pericial, gestión del conocimiento, gestión interna, entre otros; se señala además, los logros más relevantes, así como las dificultades encontradas.

## GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Previo a señalar las principales actividades realizadas durante el año 2020, se debe enfatizar que la Institución desde el mes de marzo 2020, enfocó su gestión primordialmente en la atención al estado de emergencia nacional, establecido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, en el que el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Adicionalmente, el Comité de Operaciones de Emergencias – COE Nacional, con fecha 24 de marzo de 2020, resolvió: “4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del “Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID 19””.

En base a ello, a través de la Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-023, de fecha 25 de marzo de 2020, el Director General del SNMLCF, declaró en situación de emergencia al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el plazo de 60 días contados a partir del 25 de marzo de 2020, para efectuar contrataciones de bienes o servicios que permitan atender situaciones de emergencia; así como a las disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia – COE Nacional, relacionadas al estado de emergencia sanitaria declarada por el brote del COVID-19.

Posteriormente mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 15 de mayo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso: “RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa del COVID-19 en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de poder desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias para controlar la situación de emergencia sanitaria y replegar las medidas de aislamiento social, garantizando los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID- 19 en Ecuador”.

Con esta base, la máxima autoridad del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de Resolución No. SNMLCF-DG-2020-037 de fecha 22 de mayo de 2020, resolvió ampliar la declaratoria de emergencia en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de finalización del plazo establecido en la Resolución No. SNMLCF-DG-2020-023 de fecha 25 de marzo de 2020.

Con fecha 23 de junio de 2020, el Director General del SNMLCF a través de la Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-043, procedió a: “Disponer la terminación de la declaratoria de emergencia

en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, efectuada a través de la Resolución No. SNMLCF-DG-2020-023 de fecha 25 de marzo de 2020 y ampliada a través de la Resolución No. SNMLCF-DG-2020-037 de fecha 22 de mayo de 2020, en razón de que se han realizado las contrataciones necesarias para superarla; en consecuencia, de existir requerimientos institucionales relacionados al COVID-19, éstos deberán ser atendidos a través de los procedimientos de contratación de régimen común, previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

## I. GESTIÓN TÉCNICA

### 1. GESTIÓN TÉCNICA PERICIAL

En función a la Misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que es ser “una institución pública creada para prestar servicios técnicos científicos estandarizados de manera imparcial y veraz en el ejercicio de la actividad pericial en medicina legal y ciencias forenses, en apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana”, a nivel institucional la actividad pericial realizada por el SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC” (ex Coordinación Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional) durante el año 2020 alcanza un total de 121.561 pericias a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se presenta el número de pericias acumuladas en los ámbitos de Medicina Legal, Criminalística y Accidentología Vial. En esta información están incluidas las pericias realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”:

Áreas Técnicas		Pericias realizadas Año 2020
Medicina Legal		9.957
Ciencias Forenses	Criminalística	92.259
	Accidentología Vial	19.345
<b>Total</b>		<b>121.561</b>

**Elaborado:** Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

**Fuente:** Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

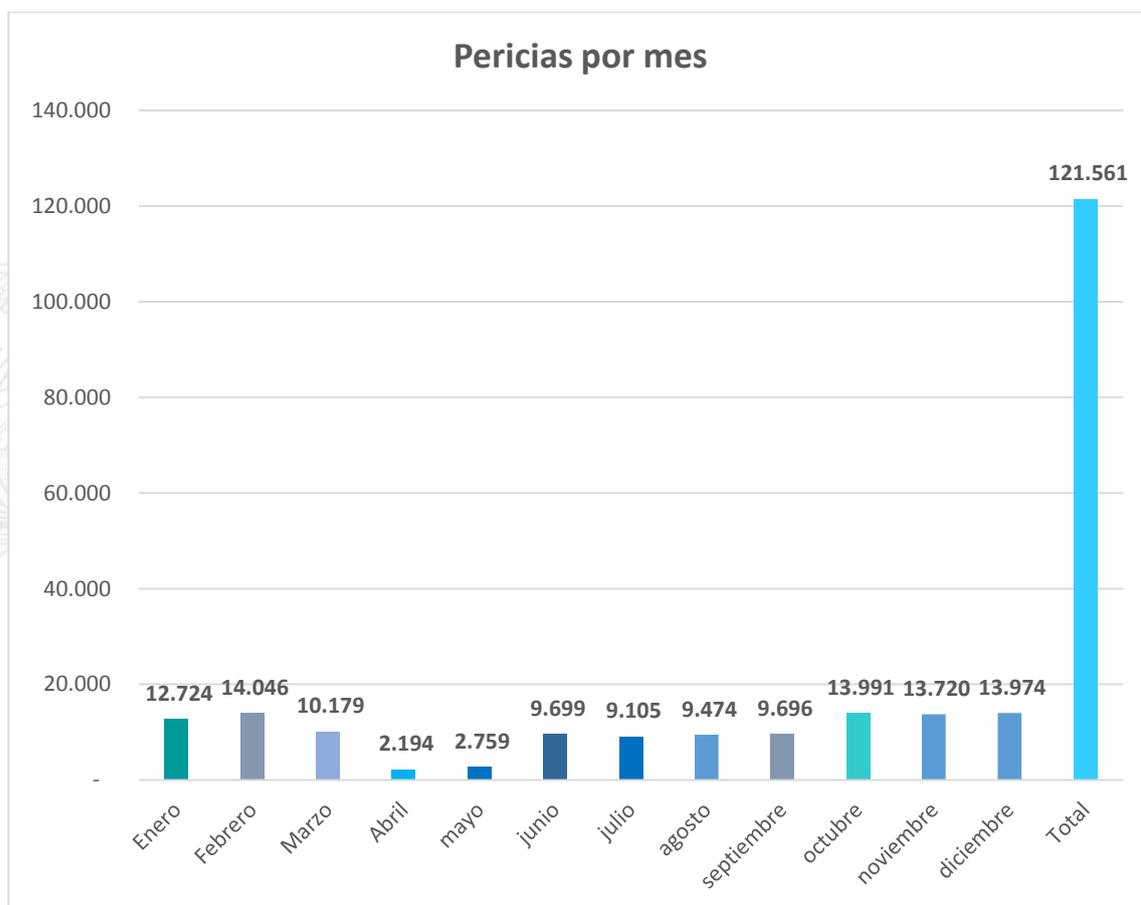
A continuación se detalla las pericias realizadas en forma mensual:

Mes	Medicina Legal	Ciencias Forenses	Total
Enero	1078	11646	12.724
Febrero	887	13159	14.046
Marzo	750	9429	10.179
Abril	558	1636	2.194

Mes	Medicina Legal	Ciencias Forenses	Total
Mayo	578	2181	2.759
Junio	1109	8590	9.699
Julio	850	8255	9.105
Agosto	776	8698	9.474
Septiembre	713	8983	9.696
Octubre	958	13033	13.991
Noviembre	799	12921	13.720
Diciembre	901	13073	13.974
<b>Total</b>	<b>9.957</b>	<b>111.604</b>	<b>121.561</b>

**Elaborado:** Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

**Fuente:** Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".



## 2. INHUMACIONES:

Durante el año 2020 el SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”, realizaron un total de 219 inhumaciones a nivel nacional, cumpliendo con la aplicación de los mecanismos técnicos tendientes a la identificación, y establecimiento de los cadáveres no identificados o identificados y no retirados sujetos a la inhumación.

Se realizaron procedimientos técnicos y administrativos previos al proceso de inhumación, a fin de cumplir con los siguientes aspectos:

- Tratamiento y manejo de cadáveres para determinar la causa de muerte y la identificación del cadáver.
- La segmentación de los cadáveres que serán inmersos en el proceso de inhumación.
- Gestión legal-operativa previa al proceso de inhumación.
- Gestión operativa de inhumación.



SNMLCF	Inhumación de cadáveres (NN/INR)-												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Tungurahua	-	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	5
Azuay	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Pichincha	-	-	-	-	35	-	-	-	-	-	-	-	35
El Oro	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Manabí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Sucumbíos	-	-	-	-	-	-	4	2	-	-	-	-	6
Esmeraldas	-	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	9
Loja	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Quevedo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Guayas	-	34	-	-	-	-	-	73	-	14	1	19	141
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>219</b>

Fuente: SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

En el mes de febrero 2020 se realizaron 34 inhumaciones en la ciudad de Guayaquil, al no contar con espacios disponibles, se realizaron las gestiones pertinentes para trasladar los cadáveres hasta la ciudad de Santo Domingo, teniendo que movilizar al personal y vehículos de las ciudades de Quevedo, Machala y Santo Domingo para poder realizar el proceso de inhumación. En el mes de marzo se realizó 1 inhumación en la ciudad de Loja.

En el mes de mayo se realizó el proceso de inhumación de 35 cadáveres no identificados e identificados y no retirados en la provincia de Pichincha, misma que fue efectuada en el Cementerio Padre Mariano Rodríguez “El Batán”.

En el mes de junio de 2020, se efectuó la inhumación de 15 cadáveres en las localidades de Esmeraldas, Cuenca y Ambato. En el mes de julio, se realizó la inhumación de 4 cadáveres en Sucumbíos (Cementerio Municipal de Lago Agrio).

En el mes de agosto se ejecutaron 80 inhumaciones de cadáveres no identificados e identificados y no retirados, en las ciudades de Machala, Guayaquil Ambato y Sucumbíos. De ellos, 73 se hicieron en la ciudad de Guayaquil en el Camposanto "Parque la Aurora" (39 hacen referencia a muertes naturales y violentas; y 34 cadáveres a presunción o antecedentes COVID- 19), estas inhumaciones se efectuaron en estricta observancia a lo dispuesto en el Protocolo de disposición provisional y final de cadáveres con antecedentes o presunción de COVID 19.

Durante el cuarto trimestre se realizaron 50 inhumaciones en las ciudades de Guayaquil, Loja, Manta y Santo Domingo; en octubre 14 inhumaciones en Guayaquil, en noviembre 2 inhumaciones en Loja y Guayas; y en el mes de diciembre 34 inhumaciones (19 Guayaquil - 5 Manabí - 10 Santo Domingo).

Para el proceso de inhumaciones se gestionaron acercamientos con los respectivos fiscales, a fin de dar cumplimiento con el proceso de inhumación en observancia de la normativa legal vigente, de igual manera se realizaron los procedimientos técnicos concernientes a la identificación y tratamiento de los mismos. Se realizó conjuntamente los acercamientos con los cementerios de cada localidad.

### **3. FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS FORENSES A NIVEL NACIONAL**

A nivel nacional se han realizado varias acciones tendientes al fortalecimiento de los Centros Forenses, así como al equipamiento de los mismos, entre estas acciones se distinguen las siguientes:

#### **REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS FORENSES Y OFICINAS TÉCNICAS FORENSES EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, ESMERALDAS, SUCUMBÍOS, EL ORO, LOJA Y AZUAY.**

Durante el tercer trimestre del año se suscribió un contrato para la repotenciación de los Centros y Oficinas Técnicas Forenses de las provincias de Manabí, Esmeraldas, Sucumbíos, El Oro, Loja y Azuay por un valor de US\$1'046.801,50, los mismos que presentaban problemas en el funcionamiento del sistema eléctrico, sistema de alarma contra incendios, sistema de aire acondicionado y absorción, sistema de cámaras frigoríficas, luminaria, entre otros; lo que constituía una amenaza al funcionamiento óptimo del equipamiento especializado.

Centro Forense Zonal 4 – Manta (Provincia Manabí).- Previo a la intervención, se presentaban falencias asociadas al funcionamiento del sistema eléctrico, sistema de alarma contra incendios, sistema de aire acondicionado y absorción, sistema de cámaras frigoríficas, luminaria, planta biodigestora, cubierta e infraestructura.



Implementación de cubierta en el área de la terraza



Puesta en marcha de los sistemas de climatización y absorción

Centro Forense Zonal 1 – Esmeraldas (Provincia Esmeraldas).- Previo a la intervención, se presentaban problemas vinculados al sistema eléctrico, sistema de alarma contra incendios, sistema de aire acondicionado y absorción, sistema de cámaras frigoríficas, luminarias, cubierta, e infraestructura.



Implementación de cubierta en el área de la terraza

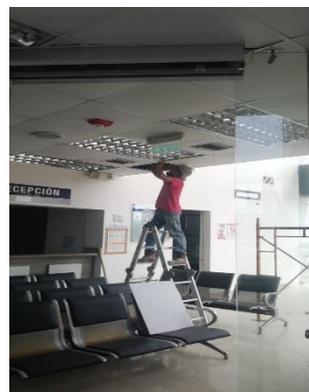


Puesta en marcha del generador eléctrico

Oficina Técnica Forense – Lago Agrio (Provincia Sucumbíos).- Antes de la intervención se presentaban problemas con el sistema eléctrico, sistema de alarma contra incendios, sistema de aire acondicionado y absorción, sistema de cámaras frigoríficas, luminarias, planta biodigestora e infraestructura.



Reforzamiento de pisos de cámaras frigoríficas de no contaminados



Reemplazo de tubos fluorescente a tubos led

Centro Forense Zonal 7 – Loja (Provincia Loja).- Antes de la intervención, se requería la repotenciación de los sistemas de climatización, sistemas de absorción y sistema de enfriamiento de los cuartos fríos.

Oficina Técnica Forense – Machala (Provincia El Oro).- Antes de la intervención, existían problemas con el sistema eléctrico, sistema de aire acondicionado y absorción, luminarias, cámaras frigoríficas, cubierta, y planta biodigestora.



Repotenciación de luminaria modelo dicroico para piso



Puesta en marcha de banco de capacitores

Centro Forense Zonal 6 – Cuenca (Provincia Azuay).- Antes de la intervención existían problemas que afectaban al funcionamiento de la planta biodigestora, la cual receipta las aguas residuales del área de Tanatología, y también habían anomalías en el funcionamiento de las cámaras frigoríficas.



Puesta en marcha de las cámaras frigoríficas

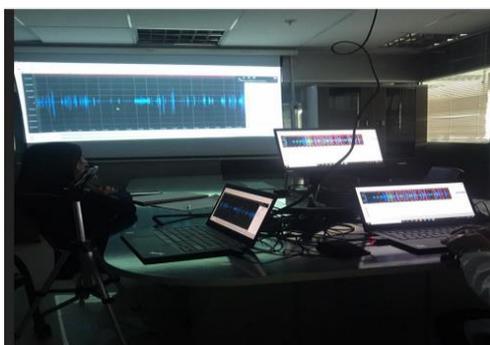
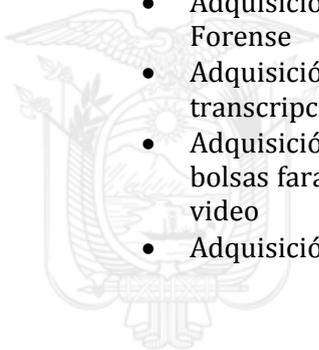
**FINALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO FORENSE ZONAL 5Y8 – Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la ciudad de Guayaquil.** - Durante el año 2020 se concluyó y dio mantenimiento a varios trabajos realizados en el sistema eléctrico, climatización y ventilación del Centro Forense Zonal 5y8 -Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la ciudad de Guayaquil, en vista de que las instalaciones eléctricas y de climatización se encontraban operando en condiciones no aptas para el funcionamiento de equipos e instalaciones.

## DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SNMLCF A NIVEL NACIONAL

Durante el año 2020, se suscribieron 43 contratos / órdenes de compra de adquisición de equipos e insumos por parte del SNMLCF, en el marco del Proyecto de Inversión “Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional”, priorizado por la exSENPLADES en septiembre 2018 y orientado a la adquisición de equipamiento e insumos para la Institución.

Entre los principales equipamientos / herramientas / insumos adquiridos por la Institución están:

- Procesos de emergencia por la pandemia como equipos de protección personal, mascarillas N95 y full face, productos químicos de desinfección, entre otros.
- Adquisición de insumos para identificación e individualización de cadáveres
- Adquisición de trajes e insumos de bioseguridad
- Adquisición de Casetes multidrogas para los Laboratorios de Toxicología
- Repotenciación de equipos especializados de toxicología, de rayos X, microscopio electrónico de barrido, cromatógrafo de gases masas, cromatógrafo líquido de ultra eficiencia
- Repotenciación de salas de tanatología, cámaras mortuorias
- Adquisición de insumos para las actividades de los laboratorios de Antropología
- Provisión de gases especiales para los laboratorios
- Adquisición de consumibles e insumos para el cromatógrafo, microscopio electrónico de barrido, y otros equipos
- Adquisición de insumos para el manejo y preservación de evidencias.
- Adquisición de una estación de almacenamiento para el Laboratorio de Informática Forense
- Adquisición de dos estaciones forenses para identificación, reconocimiento y transcripción de voz a texto para la sección de Audio, Video y Afines
- Adquisición de equipamiento e insumos para las actividades de necroidentificación, bolsas faraday, pendrives, discos duros externos y audífonos para la sección de audio y video
- Adquisición de insumos y reactivos para el área de Inspección Ocular Técnica



Estación forense de identificación, reconocimiento y transcriptor de voz a texto



Repotenciación del microscopio electrónico de barrido



Estación de almacenamiento para el Laboratorio de Informática Forense



Insumos para manejo y preservación de evidencias



## 1. ACCIONES TÉCNICAS DE LA GESTIÓN:

Dentro del ámbito técnico las principales actividades durante el año 2020 fueron las siguientes:

### **OBTENCIÓN DEL PREMIO DE CLIMA LABORAL**

La Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio de Trabajo notificó conforme **Oficio Nro. MDT-DGCCO-2020-1171-O** del 28 de junio 2020, que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses obtuvo el **PRIMER LUGAR EN EL PREMIO CLIMA Y CULTURA DEL SECTOR SEGURIDAD**, en el referido documento textualmente se señala: “el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional tiene el agrado de comunicarle que su institución será premiada en el evento “Reconocimiento al Mejor Clima Laboral y Gestión del Sector Público 2019” en la categoría del Gabinete Sectorial de la Seguridad”, ..., *“Reiterándoles nuestras felicitaciones por ser una entidad destacada en Clima Laboral que vela y se preocupa por el bienestar de las y los servidores públicos que conforman el SNMLCF, les motivamos a que continúen con el mismo esmero y compromiso colectivo a afianzarse como una institución ejemplar dentro del servicio público ecuatoriano”.*



Este premio se determinó en base a la evaluación a los Planes Estratégicos de Mejora de Clima Laboral del año 2019, así como en base a los resultados de la Encuesta de Clima Laboral, presentados por las Instituciones del Sector Público, la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio de Trabajo determinó las mejores evaluaciones por cada uno de los sectores, siendo 6 las Instituciones públicas ganadoras (una por cada sector), a nivel de alrededor de 280 instituciones a nivel nacional.

### **OBTENCIÓN DEL PREMIO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES**

Con fecha 12 de agosto de 2020, el Ministerio de Trabajo, a través del Abg. Eduardo Mendoza Almeida, Subsecretario de Calidad en el Servicio Público, realizó la entrega del reconocimiento por la Mención Especial de Simplificación de Trámites, en los Trámites “Entrega de cadáver nacional” y “Entrega de cadáver extranjero” al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC” (ex Coordinación Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional).



Este reconocimiento obedeció a la mejora en la calidad del servicio a la ciudadanía sobre los trámites “entrega de cadáver nacional y extranjero”, en cuanto a la reducción del tiempo y reducción del número de requisitos.

### RECONOCIMIENTO GOBERNACIÓN DE TUNGURAHUA

El 31 de agosto 2020, la Gobernación de Tungurahua, entregó un reconocimiento al Director General, por el trabajo realizado por el SNMLCF durante la pandemia en la provincia de Tungurahua.



### CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN GENÉTICA FORENSE

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó la capacitación en “Genética Forense” impartida por el experto internacional, Dr. José Antonio Lorente Acosta, especialista en genética forense y propulsor del Programa “DNA-PROKIDS” para la Identificación Genética de Menores Desaparecidos y contra el Tráfico de Personas. Se realizaron 2 eventos, el 6 y 7 de febrero 2020.

- El 6 de febrero de 2020, se realizó el evento de capacitación especializada en Genética Forense para el personal de las Unidades Especializadas de PN, MDG, FGE, CICR, entre otras.
- El 07 de febrero el Dr. José Antonio Lorente Acosta, participó de un foro de debate desarrollado en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo en la ciudad de Guayaquil, en conjunto con otros ponentes de la DINASED y DINITEC de la Policía Nacional.



### INTERRELACIÓN CON LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL

Como parte de las acciones que se realiza con la Academia y la sociedad civil, se han efectuado visitas guiadas a las instalaciones del SNMLCF, durante los 2 primeros meses del año, posteriormente esta actividad fue suspendida por efectos de la pandemia.

- En el mes de enero se realizó la visita de los estudiantes de la carrera de Toxicología de la Universidad Central del Ecuador (esta visita se efectuó el 27 de enero de 2020, a las áreas de Química y Toxicología Forense).
- El sábado 18 y domingo 19 de enero de 2020, los maestrantes de la carrera de Criminalística de la Universidad Internacional del Ecuador, visitaron las áreas de: Balística, Recuperador Balístico, IBIS y Microscopía Electrónica de Barrido.
- El viernes 31 de enero de 2020, se recibió a los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, para el desarrollo de una visita guiada en Informática Forense.
- El viernes 7 de febrero de 2020, se recibió a los estudiantes de la Universidad Autónoma de los Andes para el desarrollo de una visita guiada a las instalaciones del SNMLCF.
- El 18 de febrero de 2020 se recibió a los aspirantes a Policía de la VI Cohorte de Centro de Formación de Policías "EUGENIO ESPEJO"; para el desarrollo de una visita guiada.

### DEMOSTRACIÓN DE ODOROLOGÍA FORENSE

- El 30 de enero 2020 se llevó a cabo la demostración de la técnica de odorología forense en el marco de un Convenio Interinstitucional, a este evento asistieron delegados del Ministerio de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura y la Embajada de Francia. En la demostración se dio información general de esta técnica, y las ventajas de su implementación.



Servicio Nacional  
de Medicina Legal  
y Ciencias Forenses



## ODOROLOGÍA FORENSE

La Odorología Forense también conocida como peritaje de olor, rinde la utilidad pericial tal como ocurre en los peritajes químicos, físicos y biológicos.

### DEMOSTRACIÓN EN VIVO DEL CAN KENZO

**FECHA:** 12 de febrero de 2020  
**HORA:** 16:00  
**LUGAR:** Tercer piso (Escena del crimen)  
Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## PROYECTO REGIONAL RLA1017 “APPLYING NUCLEAR ANALYTICAL TECHNIQUES TO FORENSICS FOR ANALYSING FIREARMS CRIME EVIDENCE”

El SNMLCF fue invitado a formar parte del PROYECTO REGIONAL RLA1017 – “APPLYING NUCLEAR ANALYTICAL TECHNIQUES TO FORENSICS FOR ANALYSING FIREARMS CRIME EVIDENCE”. Los países participantes en el proyecto son Chile, Argentina, México, Costa Rica, Perú, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Ecuador. El objetivo principal de este proyecto es mejorar los procesos de enjuiciamiento penal para combatir los delitos relacionados con armas de fuego mediante el uso de técnicas de análisis nuclear.

La participación del SNMLCF en el Proyecto Regional RLA1017 traerá beneficios institucionales como: suministro de consumibles específicos para el microscopio electrónico de barrido (equipo en el cual se realizan los análisis de residuos de disparo y el análisis químico elemental en muestras provenientes de casos de minería ilegal), capacitación para el personal de Microscopía Electrónica y Química, entre otros. En junio de 2020, vía telemática se llevó a cabo la primera reunión de coordinación de actividades del Proyecto Regional RLA1017.

## PROYECTO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SEDIP

El Proyecto de Solución Tecnológica SEDIP, se ejecuta en coordinación con instituciones como: DINARDAP, MINTEL, Ministerio de Gobierno, DINACOM, ECU 911, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el SNMLCF y la DINITEC. El proyecto SEDIP tiene como objetivo apoyar a la necesidad de trazabilidad y cruce de información biométrica civil, coadyuvando de esta manera a los procesos de identificación humana.

## ACCIONES RELATIVAS A LA "LEY ORGÁNICA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS”

El SNMLCF a través de la Subdirección General ha participado en las reuniones que abordan la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas”, Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020. El SNMLCF se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56, donde se define la responsabilidad institucional de la gestión de las bases de datos relacionadas con perfiles genéticos; así como, la emisión del protocolo que documente el procedimiento para la toma de muestras para la obtención de los mencionados perfiles.

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes actividades:

En el primer trimestre, se coordinó con la Dirección de Investigación de Estudios de Seguridad del Ministerio de Gobierno, a efecto de generar las bases de datos requeridas por la Ley, con espacial enfoque en la creación del Registro Nacional Forense, la utilización de la plataforma del Registro de Muertes Violentas por causas externas y la página web [www.desparecidosecuador.gob.ec](http://www.desparecidosecuador.gob.ec), teniendo como objetivo dar cumplimiento a la normativa.

Otra acción realizada en el mes de marzo fue el requerimiento a las Unidades Operativas institucionales a nivel nacional de: información fotográfica, actas de levantamiento, cadena de custodia, entre otros datos de cada uno de los casos de cadáveres de personas no identificadas que reposan en las Unidades Operativas, o que se hayan inhumado en los diferentes procesos existentes, a efecto de que esta información sea considerada en la página web.

Adicionalmente, se ha avanzado en la elaboración del instrumento técnico: **Protocolo para recabar muestras para obtener datos de los perfiles genéticos**, en el que se analizan aspectos relativos a análisis de muertas violentas, técnicas forenses, huellas dactilares, entre otros.

Se han mantenido varias reuniones con la Fiscalía General del Estado con el objetivo de consolidar las bases de perfiles genéticos de los laboratorios de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado y del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, uno de los principales compromisos se relaciona con la definición de mecanismos de consolidación e intercambio de información relacionada con perfiles genéticos. Así mismo, se prevé la generación de un sistema tecnológico que permita contar con este proceso guardando las respectivas reservas de información y maximizando los beneficios para ambas instituciones.

En este marco, se distinguen las siguientes acciones:

1. Levantamiento del proceso que se proyecta ejecutar de acuerdo a las necesidades técnicas de las contrapartes para el proceso de ingreso, registro, cotejamiento y almacenamiento de perfiles genéticos.
2. Levantamiento de requerimientos funcionales, dentro de ello el personal técnico ha ido trabajando en el desarrollo de varios productos como formularios de reporte de cotejamiento, necesidades de reportería y definición de algoritmo para la programación del cotejamiento de perfiles genéticos tipo uno a uno, etc.
3. El proceso de desarrollo tecnológico lo cumplirá el equipo de la Fiscalía General del Estado, el sistema se almacenará en los servidores de la citada Institución.
4. La Subdirección General es parte activa de esta mesa de trabajo y brinda el seguimiento pertinente. La mesa se reinstalará en el ejercicio fiscal 2021.
5. Actualmente la información genética de los dos laboratorios está siendo intercambiada por medio de un correo oficial, proceso que guarda el respectivo protocolo de seguridad.

Respecto a la creación de la Base de datos de cadáveres no identificados, identificados y no retirados. Se mantuvo reuniones de trabajo con delegados de la Dirección de Análisis de Información del Delito del Ministerio de Gobierno (DAID), en donde se pudo conocer los requerimientos para la creación del módulo de Antropología Forense, se revisó las fotografías para análisis antropológico, destinadas a fortalecer el módulo de desaparecidos del Registro de Muertes Violentas por causas externas del Sistema DAVID, determinando la necesidad de mejorar los productos obtenidos y evidenciando la necesidad de usar plataformas tecnológicas para mejorar la calidad de las imágenes, se prevé efectuar las coordinaciones pertinentes para lograr obtener datos de las actas de levantamiento de cadáveres de cada caso.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre se han generado diversas reuniones y coordinaciones con la Secretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de establecer un proceso de capacitación para los funcionarios del SNMLCF respecto de los temas de Derechos Humanos y Violencia de Género de acuerdo a lo exigido por la citada Ley, la agenda de trabajo estableció un período de 11 días, 8 módulos y 11 temas. El 04 de noviembre inició el curso de Derechos Humanos, mismo que se efectuó en una plataforma de autoaprendizaje denominada EDMODO, con la participación de 124 funcionarios del SNMLCF a nivel nacional, se obtuvo el 98% de aprobación, la capacitación concluyó el 18 de noviembre 2020.

### ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA

En el marco de la emergencia sanitaria determinada por el coronavirus COVID 19, y en atención a las resoluciones del COE Nacional para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con especial énfasis en la Resolución del 24 de marzo de 2020, la cual describe: "...4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19", las acciones ejecutadas durante el año 2020, se describen a continuación:

- Participación activa de la Subdirección General y otras Coordinaciones Técnicas del SNMLCF en la mesa de trabajo MTT2 del COE Nacional, en este espacio se socializaron instrumentos metodológicos de corte técnico en la rama forense, y se participó en la toma de decisiones con implicación nacional.
- Participación en la elaboración y revisión de diferentes instrumentos técnicos por parte de los integrantes de la mesa de trabajo MTT2 del COE Nacional, mismos que se describen a continuación:

No.	NOMBRE DE INSTRUMENTO
1	Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID-19 extra hospitalario
2	Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID -19 intra hospitalario
3	Lineamientos generales para inhumaciones colectivas e individuales de cadáveres con antecedente o presunción de COVID -19
4	Formulario de registro y transferencia de cadáveres COVID -19
5	Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por coronavirus
6	Procedimiento técnico para la identificación de los cadáveres sin identidad, con sospecha o confirmación de covid-19, que se encuentran en los centros de acopio temporal

- Traslado inmediato de vehículos isotérmicos y conductores como aporte al levantamiento y traslado de cadáveres en la ciudad de Guayaquil.
- Traslado de servidores de Antropología a la ciudad de Guayaquil, a efecto de que brinden su contingente profesional en materia de asesoramiento técnico forense.
- Levantamiento de procesos contractuales emergentes: Estado de Emergencia Sanitaria-COVID 19.

- Coordinación en la distribución de los insumos a nivel nacional. Se realizaron las gestiones pertinentes para el traslado de los insumos de protección y bioseguridad sea por mecanismos institucionales o externos en plena etapa de la pandemia (Supermaxi).
- Socialización del documento “Lineamientos generales para efectuar procesos de inhumación colectiva de cadáveres COVID-19” al Comité de Operaciones de Emergencias - COE Nacional; al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; a la Policía Nacional del Ecuador; y, a las Unidades Desconcentradas Zonales del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros.
- En cuanto a los “Protocolos para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID-19 extra-hospitalarios y hospitalarios”, se efectuó una masiva socialización al personal administrativo y operativo de las Unidades del SNMLCF a nivel nacional, esto es en las provincias de: Pichincha, Guayas, El Oro, Esmeraldas, Azuay, Loja, Sucumbíos, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí y Tungurahua; para que haciendo un efecto cascada se entregue esta información a las autoridades locales en cada jurisdicción, lo que permitió brindar el asesoramiento técnico en las mesas de trabajo de los COE Cantonales, para la correcta aplicación de este protocolo y otros.



Socialización de Instrumentos Técnicos  
Centro Forense Zonal Santo Domingo de los Tsáchilas



Socialización de Instrumentos Técnicos  
Centro Forense Zonal Loja

- Atención a solicitudes de información respecto a las acciones e instrucciones sobre el manejo final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID-19, requerida por la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía del Guayas.
- Fumigación de Centros y Oficinas Técnicas de las provincias de Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha, Guayas; así como de vehículos isotérmicos desplegados a nivel nacional.

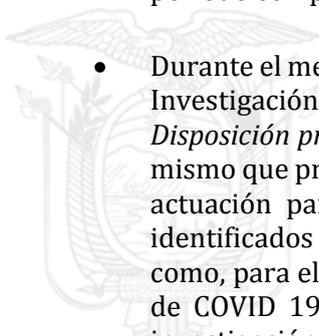


Fumigación Centro Forense Zonal 4-Tungurahua



Fumigación Oficina Técnica Forense Lago Agrio

- Se realizó la donación de 300 (unidades) de envoltorio de poliuretano de alta resistencia antiderrame de fluidos, al Ministerio de Salud Pública, el mismo que se distribuyó en los diferentes hospitales a nivel nacional, dando mayor importancia a la ciudad de Guayaquil (mes de marzo).
- Durante el mes de abril, la Subdirección General participó en las mesas de trabajo interinstitucional convocadas por el Distrito Metropolitano de Quito, a efecto de establecer el protocolo de manejo de cadáveres con alcance y enfoque para el Distrito.
- Durante el segundo trimestre 2020, dado el cumplimiento de las diferentes disposiciones fiscales en pro de la identificación de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19, se dispuso al personal especializado de genética forense que preste su contingente profesional en cuanto a las acciones de procesamiento de muestras de laboratorio de cadáveres que fallecieron en la ciudad de Guayaquil con antecedente y presunción de diagnóstico por COVID-19, cuya finalidad era dar una identificación, para ello personal especializado de las ramas de Genética y Antropología Forense se trasladó a la ciudad de Guayaquil para hacer frente a la operación técnica de los procesos de identificación de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19.
- Durante el mes de junio se recibió la notificación de la Contraloría General del Estado, del inicio del "Examen especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción, distribución y uso, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por el motivo del COVID 19, en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y 05 de junio de 2020".
- Durante el mes de julio 2020, en coordinación con los delegados de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC", se elaboró el *"Instructivo para la Disposición provisional y final de los cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19"*, mismo que pretende establecer las directrices, normas de bioseguridad y procedimiento de actuación para la entrega de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19 identificados técnicamente, a sus familiares o reclamantes legalmente autorizados; así como, para el proceso técnico de inhumación de cadáveres con antecedentes o presunción de COVID 19 no identificados o identificados y no retirados, inmersos en procesos de investigación dispuestos por operadores de justicia. Este instrumento ha sido aprobado y oficializado.
- Se notificó y se han efectuado las acciones de coordinación correspondientes con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC", y con los analistas del SNMLCF desplegados a nivel nacional, respecto a la actualización del Protocolo para la solicitud de inscripciones de defunción, proceso que tiene como objeto dar continuidad a la inscripción de forma directa entre las instituciones de salud y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sin la necesidad de que un familiar se acerque a las oficinas del Registro Civil, optimizando el tiempo y otorgando un mejor servicio.
- Durante el mes de septiembre, el SNMLCF participó en la mesa de trabajo MTT2, convocada para tratar avances en materia del tratamiento técnico brindado a la pandemia generada por el Coronavirus COVID19, en esta sesión de trabajo los delegados del SNMLCF y demás entidades que participaron activamente de las mesas de análisis y toma de decisiones durante la pandemia recibieron un reconocimiento por parte del Ministerio de Salud. En el caso de la Institución, este reconocimiento fue entregado a la Abog. Gabriela Díaz



(Subdirectora General) y al Dr. Freddy Herrera (ex Coordinador Técnico de Servicios de Medicina Legal).

**Proceso técnico científico de identificación de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19:** considerando la Resolución del COE Nacional tomada en la sesión permanente del 24 de marzo de 2020, en que se señala: "...4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19".

El SNMLCF ejecutó una serie de actividades, dentro de las cuales se cumplió con el proceso de identificación de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19. Se oficializaron los procesos investigativos administrados por la Fiscalía General del Estado, de lo cual se generaron diversas disposiciones fiscales para la aplicación de métodos rutinarios y no rutinarios de identificación humana.

Con este objeto, el SNMLCF desplegó un equipo pericial conformado por Antropólogos Forenses y Especialistas en Genética Forense, mismos que en coordinación con los servidores policiales de la DINITEC, han llevado adelante los procesos identificativos de los cadáveres inmersos en la investigación fiscal.

En atención a las disposiciones fiscales, el SNMLCF ha brindado el contingente profesional necesario en las ramas de identificación humana, con especial enfoque en las ramas de Antropología y Genética Forense, cuyos resultados se describen en la siguiente tabla:

#### Resumen Técnico de Gestión Forense (corte al 22/12/2020)

ESTADO	NUMÉRICO
Casos identificados por Antropología Forense	95
Casos identificados por Papioscopía	12
Casos que se hallan al momento inmersos en procesos de análisis en la rama de Genética Forense	108
Caso identificado que requiere de trámite administrativo para legalidad de la identificación	1
Casos exhumaciones	2
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>

**Elaborado:** Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

**Fuente:** Subdirección General del SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC"

En resumen, se ha logrado identificar un total de 155 casos de cadáveres que permanecían en estatus de no identificados con antecedentes y presunción de COVID 19, se debe señalar que el proceso de identificación técnica, estuvo regulado por el instrumento metodológico institucional "Procedimiento técnico para la identificación de los cadáveres sin identidad, con sospecha o confirmación de COVID-19, que se encuentran en los Centros de Acopio Temporal".

## Resultados del Proceso de Identificación Técnica de Cadáveres (corte al 22/12/2020)

CIENCIA UTILIZADA PARA LA IDENTIFICACIÓN	No. de Cadáveres Identificados
Antropología Forense	95
Papiloscopía	12
Genética Forense	48
TOTAL	155

**Elaborado:** Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

**Fuente:** Subdirección General del SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC"

### Entrega de cadáveres identificados con antecedentes y presunción de COVID 19:

En cuanto a la entrega de cadáveres plenamente identificados por medio de la aplicación de las técnicas rutinarias y no rutinarias de identificación, el SNMLCF en coordinación con el personal de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial DINITEC, ha cumplido con la entrega de cadáveres identificados plenamente, a sus correspondientes derechohabientes en un número de 101 a diciembre 2020, conforme los lineamientos establecidos en el "Instructivo para la disposición provisional y final de cadáveres con antecedentes o presunción de COVID-19", dispuesto por operadores de justicia.

### GESTIONES REPRESENTATIVAS:

Entre las principales acciones se señalan las siguientes:

- Análisis específico de costos a algunos de los servicios periciales para ver la posibilidad de creación de tasas, mecanismo que a futuro podría considerarse como posible medio de autogestión institucional, se emplea la metodología de costos Análisis Basados en Costos (ABC).
- Se implementó el Control de Estadísticas a nivel nacional, a efecto de lograr establecer mecanismos de control de la operación técnica de los Centros y Oficinas Técnicas Forenses; para el efecto se aplicaron cuatro matrices, gracias a las cuales se ha logrado obtener información a nivel nacional de la productividad analizada por perito, por áreas, por Unidades Operativas y servicios periciales.
- En torno al seguimiento institucional del proceso pericial dispuesto por el agente fiscal relacionado con la Exhumación del cadáver del Caso Angostura, se efectuaron reuniones de trabajo para definir las coordinaciones de re-agendamiento de esta actividad. Se determinó nueva fecha para el proceso de exhumación mismo que de forma tentativa se pretendía realizar a fines de octubre; sin embargo, este proceso conforme información del Fiscal García ha sido puesto en conocimiento del fiscal titular del caso, Dr. Jiménez. Se realizarán las coordinaciones con el señor agente Fiscal para impulsar la diligencia.
- Se ha brindado seguimiento constante y las facilidades que se requieran para la implementación de la UNIDAD DE PATOLOGÍA DE CHIMBORAZO, misma que se encuentra en operaciones.
- Se ha dado seguimiento a los procesos de eliminación de muestras efectuados por las diferentes Unidades Operativas del SNMLCF desplegadas en el país (incluido Quito y Guayaquil); respecto a este proceso se debe indicar que la gestión con corte al 31 de agosto de 2020 es la siguiente: Muestras Analizadas 10.148, Muestras sin Disposición Fiscal 14.439.

- En agosto 2020, se puso en conocimiento del Ministerio de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura y la Secretaría de Derechos Humanos, la Propuesta de "Protocolo para recabar muestras para obtener datos de perfiles genéticos", en cumplimiento del artículo 56 y Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.
- Se gestiona la participación del personal técnico en el curso "Búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas e identificación de personas con identidad desconocidas", avalado por la Policía Federal de Argentina.



## II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Entre las principales acciones de coordinación interinstitucional del SNMLCF durante el año 2020 están:

#### **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:**

- Se han mantenido reuniones de trabajo en torno al proceso de consolidación de perfiles genéticos de personas desaparecidas, a favor del cumplimiento de la Ley Orgánica de actuación en caso de personas Desaparecidas y Extraviadas, y el mejoramiento técnico del abordaje pericial en Genética Forense.

#### **COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA:**

- El Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), durante el segundo trimestre realizó la donación de material de bioseguridad para el personal del SNMLCF, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y demás instituciones que debían realizar el levantamiento de cadáveres, traslado y disposición final de los mismos. El CICR también entregó documentos técnicos sobre el manejo de restos humanos en el marco del COVID-19.
- El CICR apoyó con la asesoría especializada de un consultor de alto nivel, para brindar asesoría técnica en materia de gestión de cadáveres de origen hospitalario o extrahospitalario, (Dr. José Luis Prieto, funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses del Ministerio de Justicia de Madrid, España).
- Debido a que el SNMLCF debía realizar procesos de identificación humana y en ese proceso técnico, se vio la necesidad de generar análisis forense por medio de ADN Mitocondrial de restos óseos, la Institución gestionó con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la posibilidad de contar con el apoyo de laboratorios Forenses de la Región.
- Se han mantenido coordinaciones respecto de la contribución de la Cruz Roja Ecuatoriana en cuanto a la provisión de apoyo psicosocial, evaluación de riesgos psicosociales, y seguimiento de los servidores institucionales para garantizar su óptimo desarrollo integral en materia profesional y personal.

#### **MINISTERIO DE DEFENSA:**

- En agosto 2020, se presentó el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, como un logro interinstitucional para el sector seguridad, con el objeto de que sea validado por el Gabinete Sectorial de Seguridad, previo a continuar con el trámite correspondiente ante el señor Presidente Constitucional de la República.
- Se ha atendido los requerimientos de información en el marco de la primera evaluación de los efectos e impactos de la emergencia sanitaria en el país correspondiente al sector seguridad, -Análisis de Necesidades Post Desastre (PDNA) para el sector de seguridad-,

tanto en lo que corresponde a la matriz referencial para la estimación de daños y pérdidas, como al informe de Evaluación PDNA Covid-19 del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, remitido en agosto 2020 al Sr. Ministro de Defensa Nacional.

#### **MINISTERIO DE GOBIERNO:**

- El 20 de julio 2020, se suscribió con el Ministerio de Gobierno el Convenio de Cooperación Interinstitucional para que el SNMLCF colabore a través del Área de Toxicología, con el Departamento de Control de Confianza, Sección Toxicología, de la Inspectoría General de la Policía Nacional, para la realización de pruebas toxicológicas confirmatorias a muestras de fluidos obtenidos de los servidores policiales.

#### **MINISTERIO DE SALUD:**

- Se solicitó al señor Ministro de Salud Pública del Ecuador, por medio del Oficio No. SNMLCF-SNMLCF-2020-0260-O de fecha 19 de agosto 2020, la toma de acciones en materia del tratamiento de cadáveres cuya etiología de muerte responde a tipo natural, con el objeto de que la Institución no tome procedimiento técnico en esa clase de casos con énfasis en aquellos casos que la persona fallecida ya tenía una enfermedad o tratamiento. Cabe indicar que este mismo proceso se cumplió con la Fiscalía General del Estado, por lo cual se construyó el petitorio dirigido a los Fiscales Provinciales a nivel nacional respecto a las disposiciones fiscales para la práctica de la autopsia médico legal en caso de muertes naturales.

#### **CONSEJO DE LA JUDICATURA:**

- En atención al requerimiento del Consejo de la Judicatura, respecto a la ejecución del proceso de capacitación a los Médicos Legistas del Consejo de la Judicatura, se ha dado continuidad a las reuniones de trabajo mantenidas entre el SNMLCF y la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia del Consejo de la Judicatura, en la cual se esbozan los proyectos de capacitación respecto a temas como: Revisión de la propuesta de syllabus y ficha del registro de capacitación del “Curso sobre las reformas al COIP vinculadas a delitos contra la integridad sexual y reproductiva, dirigido a los integrantes de los equipos técnicos de las unidades especializadas y con competencia en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar” y establecimiento de la metodología del curso, capacitadores, fechas en la que se impartiría, aval, entre otros.

#### **REGISTRO CIVIL:**

- En cuanto a los procesos técnicos de identificación de cadáveres, se efectuaron acciones de coordinación con la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación para lograr tener acceso a los visualizadores de las bases de datos de información civil biométrica, lo cual será de significativa relevancia para el desarrollo de los procesos técnicos forenses llevados adelante por las áreas relacionadas a Identificación Humana.
- Se realizaron mesas de trabajo multidisciplinarias con la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Salud Pública del Ecuador, las cuales están destinadas a generar el proceso de habilitación de la plataforma REVIT de emisión de los Formularios INEC digitales para los médicos legistas del SNMLCF y de la DINITEC.

- Participación en varias reuniones técnicas relacionadas con el proyecto “Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes”-SEDIP, llevado adelante por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el cual tiene por objeto la adquisición e implementación de un sistema informático para la emisión de documentos de identidad y pasaportes electrónicos; así como, la provisión de equipamiento, suscripciones/licencias de software, insumos y servicios conexos.
- Participación en reuniones en las que se trató la problemática relacionada a la inscripción de defunción de cadáveres en los siguientes aspectos: 1. verificación del proceso de identificación del usuario que no posee acta registrada de nacimiento, 2. levantamiento del proceso para la sub-inscripción de actas de defunción con los datos del fallecido de acuerdo al reconocimiento de la identificación técnica y 3. verificación de datos en el estadístico de defunción INEC.

### DINASED

- Se coordinó el análisis interinstitucional de los casos de cadáveres no identificados con antecedentes y presunción de COVID 19, así como el desarrollo de un trabajo articulado para la administración de justicia en todos aquellos casos en donde las dos instituciones tienen actividades dentro del ámbito de sus competencias.

### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON GADs:

Las principales actividades en coordinación con los GADs durante el año 2020 se detallan a continuación:

GADs	Acciones
<b>GAD Riobamba</b>	<p>El 11 de marzo de 2020 se mantuvo una reunión, en la que se acordó el envío del Modelo de Gestión y estructura del SNMLCF, el detalle de los servicios a ser ofertados en el Centro Forense del GAD Riobamba con una descripción ampliada de cada una de las ramas científicas y el análisis de cobertura proyectado. Adicionalmente se envió informe de recomendaciones acerca del plano arquitectónico. En relación al avance en la Construcción del Centro Forense en la ciudad de Riobamba, se cuenta con todos los planos arquitectónicos en base a las ingenierías (estructura metálica, red, voz y datos, climatización, hidrosanitarios, entre otros); además se encuentran realizados los estudios de suelo.</p> <p>Durante el mes de mayo, se dio continuidad al proyecto de construcción CICF Riobamba, el GAD Riobamba planteó la necesidad de establecer los plazos para la ejecución de la obra, en consideración de que el SNMLCF adquirió equipos especializados para la implementación y posterior funcionamiento del Centro Forense San Pedro de Riobamba.</p> <p>El 17 de septiembre de 2020, se suscribió la Adenda al Convenio 035-2019 de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de oficializar la utilización de las instalaciones del Anfiteatro ubicado en la parte interna del Cementerio Municipal a favor del SNMLCF. Se procede con la instalación de las cámaras de conservación de cadáveres y coche elevador de cadáveres financiado por el SNMLCF.</p>
<b>GAD Santa Elena</b>	<p>El 19 de agosto de 2020, se suscribió un Convenio Interinstitucional para viabilizar el trabajo entre los diferentes niveles de Gobierno, para la “Construcción y Equipamiento del Anfiteatro Provincial ubicado en el Cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena”</p>

GADs	Acciones
<b>GAD Cumandá</b>	En el mes de julio 2020, delegados del Gobierno Autónomo de Cumandá, realizaron una visita al Centro Forense de Ambato, con el objetivo de conocer el modelo de gestión organizacional, así como la infraestructura para la implementación de una Unidad de Patología Forense.
<b>GAD Alausí</b>	Se realizaron los acercamientos con este GAD, para dar a conocer el modelo de gestión organizacional, y se acordó realizar una visita para conocer el espacio físico con el que se cuenta para la implementación de una Unidad de Patología Forense. Se coordina con el Municipio para asesorar en la construcción de la unidad de Patología Forense.
<b>GAD Machala</b>	Se realizó el seguimiento a las actividades de coordinación que se llevan adelante respecto a la dotación de espacios para la inhumación de cadáveres no identificados de acuerdo a lo prescrito en el Acuerdo Ministerial 192. Pedido que ha sido atendido satisfactoriamente por dicha Gobernación y la dotación de espacios se limitaría al Nuevo Cementerio Municipal ubicado en la vía a Balosa. El 16 de diciembre se recibe el levantamiento planimétrico, así como el proyecto final de convenio. Con base a esto se debe fijar fecha para la suscripción del convenio.
<b>GAD Macas</b>	Durante el primer trimestre 2020 se ha dado asesoramiento para el levantamiento de los planos arquitectónicos del proyecto de construcción de un Centro Forense.
<b>GAD Babahoyo</b>	Los delegados del GAD Babahoyo efectuaron una visita guiada a la Oficina Técnica Forense de Santo Domingo de los Tsáchilas para conocer las áreas técnicas y tomar esta información como referencia para la construcción de una Unidad de Patología Forense en dicha localidad.

Los **CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** que se han suscrito durante el año 2020 han sido los siguientes:

No.	Fecha	Institución	Objeto
1	08 de Julio de 2020	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT	Convenio Interinstitucional para fortalecer la actividad de donación y trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, facilitando el proceso de procuración y ablación de globos oculares o tejido corneal, bajo las normas, protocolos y procedimientos previamente establecidos por el INDOT.
2	20 de julio de 2020	Ministerio de Gobierno	Convenio de Cooperación Interinstitucional para que el SNMLCF colabore a través del Área de Toxicología, con el Departamento de Control de Confianza, Sección Toxicología, de la Inspectoría General de la Policía Nacional, para la realización de pruebas toxicológicas confirmatorias a muestras de fluidos obtenidos de los servidores policiales.
3	19 de agosto de 2020	GAD Provincial de Santa Elena	Convenio Interinstitucional para viabilizar el trabajo entre los diferentes niveles de Gobierno, para la "Construcción y Equipamiento del Anfiteatro Provincial ubicado en el Cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena".
4	17 de septiembre de 2020	GAD Municipal de Riobamba	Adenda al Convenio 035-2019 de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de entregar la utilización de las instalaciones del Anfiteatro ubicado en la parte interna del Cementerio Municipal a favor del SNMLCF.
5	13 de octubre de 2020	Instituto Superior Tecnológico Compu Sur-ITECSUR	Convenio Interinstitucional para establecer los términos y condiciones mediante los cuales el Servicio se compromete a brindar las facilidades para que los estudiantes de las carreras afines a las gestiones internas a las Ciencias Forenses como

No.	Fecha	Institución	Objeto
			tecnología superior en desarrollo de software, ciberseguridad y gestión de riesgos, puedan realizar sus prácticas pre profesionales como actividad complementaria a su formación académica.
6	27 de octubre de 2020	Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana	Convenio Interinstitucional para establecer mecanismos institucionales de coordinación, cooperación y apoyo para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes del ISTCRE; así como, generar espacios para el desarrollo de competencias técnicas y conductuales a los servidores públicos del SNMLCF y el desarrollo de trabajos investigativos a ser publicados en la revista institucional del ISTCRE.
7	16 de noviembre de 2020	Universidad de los Hemisferios e IMF Global University	Convenio Interinstitucional para establecer los vínculos de colaboración entre las partes, definiendo líneas de cooperación relacionadas a campos académicos y de desarrollo profesional de los estudiantes de postgrado (maestría en Criminalística) y en educación continua de la Universidad de los Hemisferios; y, de los servidores del Servicio.
8	20 de noviembre de 2020	Instituto Superior Tecnológico EDUPRAXIS	Convenio Interinstitucional para establecer los términos y condiciones mediante los cuales el Servicio se compromete a brindar las facilidades para que los estudiantes de las carreras correspondientes a las áreas administrativa, financiera y de tecnología de la información y comunicaciones, puedan realizar sus prácticas pre profesionales como actividad complementaria a su formación académica.

Adicionalmente, durante el año 2020 se han suscrito 4 Convenios con cementerios con el objeto de que el SNMLCF, cuente con espacios para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas u osamentas de cadáveres no identificados e identificados y no retirados.

No.	Fecha	Institución	Cementerio /Camposanto	Ciudad	Espacios
1	13 de Mayo de 2020	CASABA S.A.	Camposanto Jardines de la Paz	Portoviejo	5 espacios
2	14 de Mayo de 2020	CEJARDEPA S.A.	Jardines de la Paz	Esmeraldas	6 espacios
3	15 de Mayo de 2020	CAUTISA S.A.	Jardines de la Esperanza	Milagro	6 espacios
4	01 de Junio de 2020	Consortio de Inversiones Cia. Ltda. Coinver	Parques del Recuerdo	Quito	6 espacios

### III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dentro de la gestión del Conocimiento se distingue la labor del SNMLCF en cuanto a la gestión de Acreditación de Laboratorios, al Plan de Capacitación Especializada, a los instrumentos de normalización forense a nivel del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros aspectos. Las principales actividades realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:

#### A. GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA Y GENÉTICA

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como una de sus principales prioridades la Acreditación de Laboratorios, para lo cual se encuentra realizando las gestiones para la acreditación de los Laboratorios de las áreas técnicas de Toxicología y Genética Forense. Esta responsabilidad fue asignada por parte de la máxima autoridad a la Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicio, quien es la encargada de realizar las gestiones necesarias para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, para la acreditación de los Laboratorios del SNMLCF.

La acreditación de los laboratorios permitirá constatar el nivel de competencia técnica, apoyados en resultados confiables en los análisis que soliciten los entes encargados de administrar justicia, en beneficio a la ciudadanía.

Los primeros pasos han sido la conformación de una Comisión Técnica Especializada a nivel institucional para la conformación de un sistema de calidad orientado a la acreditación de los mencionados laboratorios con la asesoría de un Especialista de Calidad, y con el apoyo del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), Institución con la cual se suscribió un Convenio en diciembre 2019.

Las principales acciones realizadas durante el año 2020 en el marco de la Gestión de Acreditación de Laboratorios han sido las siguientes:

##### 1.1 Eje Documental: Revisión y Aprobación de Instrumentos Técnicos Normativos en atención a la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

- **Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos**

Dentro de las actividades impulsadas por la Comisión de Calidad, se emprendieron las acciones de levantamiento de información documental de las áreas técnicas de Toxicología y Genética Forense en base a la normativa NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

Se han realizado revisiones de los instrumentos técnicos normativos (ITNs) de Toxicología (47 ITNs) y Genética Forense (67 ITNs), en base a la legislación de calidad NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Adicionalmente, se elaboraron los informes respectivos para controlar y verificar su validez y aplicabilidad.



- **Lista Maestra de Instrumentos Técnicos Normativos (ITNs)**

Se cuenta con la Lista Maestra de ITNs, herramienta metodológica que consolida los instrumentos de las áreas técnicas, con el objeto de llevar un control de los documentos aprobados de acuerdo a las directrices establecidas dentro del *Manual de Elaboración de Herramientas Metodológicas del SNMLCF*. Se elaboró la Herramienta Metodológica: *Procedimiento de revisión por la Dirección, Procedimiento Control de Documentos* y Registros en atención a la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

## 1.2 Eje Metodológico: Manual de Calidad del SNMLCF

- **Objetivos de Calidad e Indicadores**

Bajo la metodología de Balance Score Card, se elaboraron indicadores de cumplimiento en base a la medición de parámetros normativos asociados a: infraestructura, personal especializado, procedimientos técnicos, ensayo y resultados. A fines de septiembre, se realizó un taller integral con las contrapartes técnicas de Toxicología y Genética Forense, donde se definió fechas de cumplimiento para cada indicador y meta.

Se encuentra en elaboración el documento Manual de Calidad Institucional, integrando nuevos ítems y actividades que se siguen implementando en las diferentes áreas conforme lo establecido en el NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

## 1.3 Eje de Mejora Continua: Matriz de Riesgos y Oportunidades, y Metodología AMFE

- **Tratamiento de Quejas en atención a la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.**

Se elaboró un procedimiento donde se detalla la metodología para el tratamiento oportuno de Quejas en atención a la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Se establecieron estrategias para dar tratamiento a las mismas mediante medios telemáticos, entre ellos el uso de la página web del SNMLCF, a través del portal de uso estándar de instituciones públicas. Además con el objetivo de personalizar los requerimientos y dirigir las quejas de clientes internos y externos de manera eficiente, se empleó una nueva metodología de trabajo con las áreas técnicas de Genética y Toxicología Forense denominada Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE).

En atención a los hallazgos reportados en los talleres bajo la Metodología AMFE, se elaboró el **Plan de Implementación de Riesgos y Fallos**, como una propuesta de mitigación en búsqueda de soluciones que optimicen productos y/o servicios detectados en los laboratorios de Genética y Toxicología Forense, en concordancia al nivel de afectación evidenciado en la matriz de riesgos y fallos.

- **Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal.**

Durante los meses de julio y agosto, se completó la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal, área en la que se encuentran los Laboratorios de Toxicología y Genética.

- **Visitas Técnicas a las áreas de Genética y Toxicología Forense.**

Se realizó la inspección y verificación de la implementación de políticas y productos generados por la Comisión Técnica de Calidad para los laboratorios de Genética y Toxicología, la metodología empleada corresponde a **visitas técnicas**, además se ha capacitado al personal en temas de **auditoria interna** (Auditorías Internas de la Norma 17025).

#### **1.4 Eje Técnico Científico: Proceso de Calibración, mantenimiento de los equipos de los Laboratorios de Genética y Toxicología Forense y Charlas al personal del SNMLCF.**

- **Calibración y mantenimiento de equipos**

Se tiene previsto realizar el proceso de calibración de equipos en el mes de marzo de 2021.

- **Conversatorios Técnicos con el Personal del SNMLCF**

Para reforzar el conocimiento técnico científico del personal especializado del SNMLCF, con el apoyo del Crnl. Dr. Roberto Moreno se realizó la capacitación técnica sobre el "*Proceso para Validación y Métodos de ensayo de los laboratorios del SNMLCF*", donde se emitieron directrices para las diferentes etapas que se realizan en los laboratorios de Genética y Toxicología Forense.

El 30 de Julio se dictó la Charla: "*Importancia de la implementación del sistema de calidad en el laboratorio forense, y su relación con la admisibilidad de la prueba*", a cargo del Dr. Marvin Salas, MSc., invitado internacional, experto en temas de acreditación y calidad, así como en Ciencias Forenses, quien brindó una conferencia magistral a todo el personal del SNMLCF sobre la importancia del proceso de acreditación de los laboratorios.

En el contexto de la **Validación de Métodos de Ensayo**, el 18 de diciembre 2020 se realizó el Curso-Taller "*Determinación de alcohol etílico y metílico en muestras de sangre, utilizando el cromatógrafo de Gases Head Space*", enfocado en aspectos teóricos y prácticos del ensayo de acreditación: dirigido a los integrantes del área de Toxicología Forense.

- **Fortalecimiento en administración de recursos bajo parámetros de calidad**

Se ha realizado evaluaciones mensuales de las diferentes áreas involucradas en actividades precontractuales y contractuales. Se ha dado asesoría y capacitación al personal técnico operativo de los procesos de apoyo, y se ha elaborado instrumentos auxiliares en el ámbito de contratación y compras públicas, en atención a los literales 6.6, 7 y 7.1 de la norma de Calidad NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Se ha generado además, una metodología de manejo de existencias, a través de Kardex para la optimización de recursos y reducción de reprocesos.

#### **1.5 Eje Tecnológico: Sistema de Gestión de la Calidad**

Se coordina la generación de un sistema de almacenamiento y menús en la página web del SNMLCF para el **Sistema tecnológico de Gestión de Calidad**, que contendrá los siguientes elementos: objetivos, políticas, instrumentos de Genética y Toxicología Forense, mapa de procesos, accesos dinámicos a lista maestra de documentos, instrumentos orientados a la mejora continua (procedimiento y calendario de auditorías, procedimiento y matriz de No Conformidades, matriz de riesgos).

## 1.6 Eje Metodológico: Manual del SNMLCF

Mediante la Resolución No.SNMLCF-DG-2020-076, del 2 de septiembre de 2020, la Dirección General del SNMLCF, aprobó el “*Manual de Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos de la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses*”; instrumento metodológico para las gestiones sustantivas del SNMLCF.

### B. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE:

En el marco del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2019-2020, (Resolución No. SNMLCF-DG-2019-071 de 26 de junio de 2019), las principales actividades realizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

A fin de continuar con la revisión de instrumentos de normalización forense remitidos a inicios del año 2020, se procedió a solicitar la ratificación de los miembros del CODECO (Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del SEIIMLCF).

Por parte del Consejo de la Judicatura, se informa que el nuevo delegado será el Subdirector Nacional de Gestión Procesal; por parte del Ministerio de Gobierno, la Jefa de Planificación de la Dirección Nacional de Policía Judicial e Investigaciones (DNPI); por parte de Secretaría de Derechos Humanos, la Directora de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, Explotación, Trata, Tráfico y otros grupos de atención prioritaria, con quienes se mantuvo reuniones individuales.

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, las actividades previstas en las Comisiones Técnicas del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense (PDI) fueron suspendidas. Sin embargo, dado el retorno progresivo por medios telemáticos en espacios de actuación interinstitucional, se retomó la elaboración de los Instrumentos de Normalización Forense (INFos); para ello se propuso un esquema de ordenamiento jurídico y metodológico, en atención a las necesidades de los integrantes de las Comisiones Técnicas previamente instaladas. Con este fin, se coordinaron reuniones de trabajo a fines de julio e inicio de agosto, con los integrantes del Comité Delegatorio de alto nivel del Comité Directivo (CODECO) del SEIIMLCF, donde se realizó un recuento de la gestión, así como de la necesidad de reactivación del PDI. De igual forma se mantuvieron reuniones a fines de noviembre e inicios de diciembre 2020 con los miembros del CODECO.

Dentro de los compromisos de la reunión del CODECO del 14 de agosto de 2020, y del proceso de reactivación de las Comisiones Técnicas instaladas de acuerdo a lo establecido dentro del PDI 2019-2020; se ha visto la necesidad de realizar reformas al cronograma de ejecución de las Comisiones Técnicas, así como hacer ajustes a nivel metodológico y estratégico. En base a este requerimiento, se cuenta con el “**Plan de desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2020-2023**”, con un nuevo cronograma.

Se realizó la sesión oficial del CODECO, con fecha 29 de diciembre 2020, en la que se validó varios instrumentos como: Protocolo de determinación de peso neto y bruto de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, y la validación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense (2020-2023).

A continuación se describen los avances en los Instrumentos y en las Comisiones:

### **1. Instrumento de Orden Jurídico: *Guía de Principios Generales y Normativa para el Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, Consultas Jurídicas y Mecanismos de Aprobación***

Este instrumento fue elaborado y revisado de forma consensuada, por el personal técnico jurídico de todas las instituciones del SEIIMLCF, quienes integraron la Comisión Técnica de Principios Generales y Normativa Legal, prevista dentro del PDI. Esta Guía absuelve muchas interrogantes legales en torno a las actuaciones y articulación a nivel interinstitucional, incluido el proceso general de validación y aprobación de los Instrumentos. En atención a la necesidad de validar y poner en vigencia este instrumento, se convocó a reunión del CODECO, con fecha 07 de agosto de 2020, en la cual se aprobó mediante suscripción electrónica de un Acta de Validación Única por todos sus miembros; estableciéndose como compromiso, aprobar el instrumento de orden metodológico bajo esta modalidad.

### **2. Instrumento de Orden Metodológico: *Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF)***

Este instrumento nace de la necesidad de contar con un referente metodológico con directrices claras para la elaboración de INFos, a nivel del SEIIMLCF que viabilice su estandarización y jerarquía. Se trabajó conjuntamente entre el SNMLCF con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial (DINITEC); estableciéndose instrumentos tipo Manual y Protocolo como principal uso de las áreas técnicas de las Entidades del SEIIMLCF. Con fecha 07 de agosto, los miembros de CODECO, revisaron este Manual, y en reunión de trabajo realizada el 14 de agosto de 2020, resolvieron validar y poner en vigencia mediante la suscripción electrónica de un Acta de Validación Única, este instrumento de orden metodológico.

### **3. Comisión Técnica Manejo Integral de Muestras Biológicas**

Se instaló la Comisión Técnica, el 5 de agosto de 2019, con el personal especializado de las áreas técnicas de las entidades que forman parte del SEIIMLCF. Con fecha 11 de marzo 2020, la Comisión Técnica, remite un primer borrador del **Protocolo de Manejo Integral de muestras biológicas**, y solicita una nueva revisión del documento considerando a las áreas de Tanatología, Biología, Genética e Histopatología Forense. Con fecha 05 de junio 2020, la Coordinadora de la Comisión, remite el documento final del **Protocolo Nacional de Manejo Integral de muestras biológicas**, y solicita la revisión metodológica del referido documento.

En reunión de fecha 25 de septiembre, se socializaron nuevas observaciones de orden técnico, por parte de las entidades de Fiscalía General del Estado (FGE), Consejo de la Judicatura (CJ), Secretaría de Derechos Humanos (SDH) y Ministerio de Gobierno (MDG). Dentro de los compromisos adquiridos, se remitió el Manual a todos los miembros de la Comisión Técnica, en reunión del 04 de diciembre se absolvieron las observaciones del área de Toxicología. Las observaciones de Histopatología y Medicina Legal se revisaron y acogieron en reunión del 29 de diciembre, dando por finalizado la elaboración del manual, para su posterior validación por los integrantes de CODECO.

#### 4. **Comisión para la elaboración del Instructivo para la determinación del Peso Neto y Bruto de las Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización**

El 3 de septiembre 2020 se mantuvo una reunión de trabajo para la reactivación de esta Comisión Técnica y la ratificación de los miembros que la conforman. En esa reunión, se acordó que el instructivo será cambiado metodológicamente al formato de Protocolo de acuerdo a las directrices planteadas en el “Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF)”.

En reunión del 07 de Octubre de 2020, luego de acoger las últimas observaciones generadas, se sometió a consideración de los Integrantes de la Comisión Técnica el “*Protocolo para la Determinación del Peso Bruto y Peso Neto de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización,*” logrando por decisión unánime la aprobación del mismo.

En el mes de noviembre se realizaron varias reuniones con los miembros del Comité Delegatorio del Órgano de Gobierno (CODECO) del SEIIMLCF, a fin de dar a conocer los avances de la comisión técnica y su producto: “*Protocolo para la Determinación del Peso Bruto y Peso Neto de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización*”. En sesión del 29 de diciembre con los miembros de CODECO se validó el presente protocolo, previo a su aprobación por el Órgano de Gobierno.

#### 5. **Comisión Técnica a cargo del Instrumento: “Protocolo para recabar muestras para obtener datos de Perfiles Genéticos” en atención a la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas (Artículo 56)**

Una vez consolidado el primer borrador del instrumento **Protocolo para recabar muestras para obtener datos de Perfiles Genéticos** a inicios del mes de junio, se realizaron las revisiones técnicas correspondientes. El presente Protocolo fue enviado durante el mes de agosto, al Comité Delegatorio de alto nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno, para su revisión. Se han recabado las observaciones por parte del Ministerio de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Derechos Humanos, y Consejo de la Judicatura.

El 15 de Octubre de 2020 se realizó una reunión con la Subdirección General del SNMLCF, donde se analizaron las observaciones emitidas, y se decidió realizar una reunión con los integrantes de la Comisión Técnica de Desaparecidos, en reuniones mantenidas en octubre y noviembre se subsanaron observaciones en la parte de Genética, Antropología y Medicina Legal. El 15 de Diciembre de 2020, la DINITEC de la Policía Nacional aprobó el nuevo reordenamiento metodológico planteado, con lo cual el nuevo “*Protocolo para recabar muestras para obtener datos de Perfiles Genéticos*” será remitido a los integrantes de la comisión técnica para su revisión y aprobación.

#### 6. **Comisión Técnica: “Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense”.**

En el mes de noviembre de 2020, se retomaron las actividades de la Comisión Técnica para la elaboración del “*Protocolo integral para la gestión de cadáveres y restos humanos de interés forense*”, conjuntamente entre el SNMLCF y la DINITEC analizaron las observaciones emitidas por: DNAIN, MDG, CTE, FGE, DINASED, SNMLCF Y DINITEC. En reunión del 02 de diciembre de 2020, se definió 7 fases de trabajo divididas en 4 mesas de trabajo con los intervinientes, se

propuso que la Fiscalía General del Estado intervenga en todas las mesas técnicas, debido a su importancia en los procesos de la administración de justicia.

A continuación se presenta un cuadro con el estado de los documentos de Normalización Forense:

Estado de documentos de Normalización Forense		
N°	DOCUMENTOS	ESTADO
1	"Manual para el Manejo Integral de Muestras Biológicas a Nivel Nacional en Análisis con Fines Forenses".	En revisión
2	"Protocolo para la Determinación del Peso Bruto y Peso Neto de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización"	Por aprobar
3	"Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense".	En elaboración
4	"Protocolo para recabar muestras para obtener datos de Perfiles Genéticos"	En elaboración

### C. PLAN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:

Las capacitaciones especializadas que se han realizado durante el año 2020, se han impartido en mayor medida por efectos de la pandemia, a través de la Plataforma de Capacitación en Ciencias Forenses y Medicina Legal (PLACCFORM), dentro del entorno virtual Moodle, adquirido por la institución en el mes de julio de 2019.

En el siguiente cuadro se puede observar en forma consolidada que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de la Coordinación de Métodos y Protocolos ha organizado durante el año 2020, un total de 15 eventos de capacitación, con un total de 1.419 personas participantes y un total de 576 horas de capacitación.

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2020						
Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes	Nro. Aprobados
1	Tricología Forense	13 abril 2020	19 abril 2020	26	8	8
2	Tanatoquímica	20 abril 2020	26 abril 2020	26	8	-
3	Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales de Criminalística y Ciencias Forenses versión 2.0	11 mayo 2020	12 julio 2020	150	319	291
4	Conservación adecuada de restos óseos, como productos de exhumaciones para cotejamiento de ADN	27 mayo 2020	02 junio 2020	26	43	-
5	Búsqueda e identificación de células epiteliales, en soportes sólidos	08 junio 2020	14 junio 2020	26	35	-
6	Gobernanza Forense: visión de la gestión forense con énfasis en la optimización de recursos	13 julio 2020	19 julio 2020	10	14	14
7	Actualización y correcto uso de las espectrofotómetros Raman, Infrarrojo y UV-Visibles existentes en los centros forenses	29 julio 2020	05 agosto 2020	28	15	-
8	Cadena de custodia: componente legal y componente científico	05 agosto 2020	12 agosto 2020	10	53	46

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2020						
Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes	Nro. Aprobados
9	Litigación oral en la perspectiva técnico pericial	12 agosto 2020	19 agosto 2020	10	62	49
10	Prueba pericial en el sistema oral acusatorio	19 agosto 2020	26 agosto 2020	10	58	42
11	Detección y Documentación de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura, en el marco del protocolo de Estambul	24 agosto 2020	20 septiembre 2020	56	256	206
12	Charla Magistral: Aplicación de la luz en sus diferentes longitudes de onda, para la búsqueda de indicios en el lugar de los hechos exposiciones de casos reales	16 septiembre 2020	16 septiembre	2	78	78
13	Toma y Procesamiento de muestras para estudios de Histopatología Forense	26 octubre 2020	01 noviembre 2020	26	80	*
14	Técnica de Drabkin (conteo de glóbulos rojos), para determinar la presencia de sangre humana	04 noviembre 2020	11 noviembre 2020	20	9	*
15	Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales de Medicina Legal versión 2.0	16 noviembre 2020	03 enero 2021	150	381	*
<b>TOTAL A LA FECHA:</b>				<b>576</b>	<b>1.419</b>	<b>742</b>

\*Se emitirá el Certificado, una vez se realice el módulo práctico, previa aprobación.

Haciendo uso de las nuevas herramientas de la información y comunicación aplicadas al aprendizaje en línea, se realizaron los siguientes cursos virtuales durante el año 2020:

### 1. Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales en Criminalística y Ciencias Forenses (versión 1.0)

El 17 de enero 2020, se concluyó con la ejecución del curso de "Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales en Criminalística y Ciencias Forenses" iniciado a fines del 2019, brindando el soporte necesario a través de email, teléfono, celular y por WhatsApp. Se entregaron los certificados de finalización del curso a 117 participantes aprobados.

### 2. Cursos de Homologación de Técnicas de Análisis Forense del SNMLCF

En lo que respecta a las capacitaciones de Homologación de Análisis Forense, impartidos a través de la Coordinación de Métodos y Protocolos, con apoyo de las Coordinaciones Técnicas de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se han impartido los siguientes Cursos Virtuales:

- Tricología Forense (8 personas capacitadas).
- Tanatoquímica (8 personas capacitadas).
- Conservación adecuada de restos óseos, como producto de exhumaciones para cotejamientos de ADN (43 personas capacitadas).
- Búsqueda e identificación de células epiteliales en soportes sólidos (35 personas capacitadas).
- Actualización y correcto uso de los espectrofotómetros Raman, infrarrojo y UV- visible existente en los centros forenses (15 personas capacitadas).

### 3. Curso Virtual Internacional de Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales de Criminalística y Ciencias Forenses versión 2.0

Debido a la acogida del curso anterior, se consideró pertinente hacer un relanzamiento del curso **Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales en Medicina Legal versión 2.0**. Este curso Virtual ha obtenido alcance a nivel internacional, gracias a las buenas relaciones con la Dirección de Criminalística de la Policía del Perú, institución que inscribió a 52 participantes para el evento. A nivel nacional, se realizó la convocatoria al personal técnico especializado de las Entidades del SEIIMLCF, y estudiantes de Postgrado de Medicina Forense de la Universidad Central del Ecuador con un total de **319 inscritos**, casi un 60% más de participantes que el año anterior. Este curso tuvo una duración de 9 semanas, del 11 de mayo 2020 al 12 de julio 2020.



Se mejoraron aspectos de índole académico del curso, mediante la incorporación de profesionales de alto nivel, con gran formación profesional y experiencia en la materia; entre ellos, funcionarios policiales de alto rango en servicio activo y pasivo, así como personal técnico pericial de esta Institución, en calidad de docentes capacitadores en las unidades de aprendizaje detalladas.

Unidad	Nombre Unidad	Docente capacitador
1	Inspección Ocular Técnica	Gral. Enrique Espinosa de los Monteros
2	Planimetría Forense	Ing. Maritza Puetate
3	Animación Forense	Ing. Francisco Ávila
4	Química Forense	Dra. Rocío Villa
5	Balística	Crnl. Cristian Salgado
6	Microscopía Electrónica de Barrido	MSc. Maraid Sosa
7	Identificación de Grabados, marcas seriales	SgtoP. Gonzalo Avilés
8	Telemática: Audio	Crnl. Roberto Moreno
9	Papioscopia (AFIS)	Crnl. Roosevelt Campos
10	Identidad Morfológica y Fisonómica	Crnl. Roosevelt Campos
11	Identidad de Voz y Análisis AVIS+F	Crnl. Roberto Moreno
12	Accidentología Vial	Crnl. Cristian Barreiro
13	Documentología	TCnl. Patricio Freire
14	Informática Forense	Ing. Pablo Caicedo

### 4. Cursos de Capacitación Especializada SNMLCF

Dentro del plan de capacitaciones especializadas 2020 y con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma establecido, se han impartido los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Docente Capacitador
Gobernanza forense: visión de la gestión forense con énfasis en la optimización de recursos	Crnl. (SP). Roberto Moreno
Prueba pericial en el sistema oral acusatorio (prueba, peritaje, informe pericial, reglamento del sistema integral pericial)	Crnl. (SP). Roberto Moreno
Cadena de custodia: componente legal y componente científico	Crnl. (SP). Roberto Moreno
Litigación oral en la perspectiva técnico pericial	Crnl. (SP). Roberto Moreno
Software libre estadístico / epidid	Ing. Henry Loachamin
Fuentes de contaminación a partir de la mala gestión de desechos infecciosos (muestras biológicas)	Ing. Felipe Herrera
Detección y documentación de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura, en el marco del protocolo de Estambul	Dr. Roberto Narváez Dr. Carlos Poveda Dra. Fabiola Robalino Psic. María Lorena Piedrahita

- **Gobernanza Forense:** Dirigida al Nivel Jerárquico Superior (NJS), con el fin de reforzar la competencia y habilidades estratégicas mediante la metodología Lean Six Sigma, enfocadas en la reinención de los servicios periciales, bajo un esquema de optimización, estandarización y eficiencia de recursos y productos -peritajes- de los laboratorios forenses (14 personas capacitadas).
- **Pruebas periciales en el sistema oral acusatorio:** Capacitación orientada al personal técnico operativo, donde se brindan estrategias y una metodología definida para la elaboración de pruebas periciales en el procedimiento penal o civil, con el objetivo de fortalecer la investigación y dotar al juez, de sólidos conocimientos técnico científicos, para dictar sentencia (58 personas capacitadas).
- **Cadena de custodia (componente legal y componente científico):** Evento enfocado al personal técnico operativo del SNMLCF, basado en la protección, registro y adecuada trazabilidad de indicios y evidencias recolectadas en la escena de los hechos (la escena del delito) por parte del personal de Criminalística en procesos judiciales (53 personas capacitadas).
- **Litigación oral en la perspectiva técnico pericial:** Dirigido al personal técnico operativo del SNMLCF, con el fin de potenciar sus competencias en materia de Litigación oral en juicios (audiencias) mediante estrategias de comunicación al operador de justicia, con un sentido de objetividad e imparcialidad (62 personas capacitadas).
- **Detección y documentación de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura, en el marco del protocolo de Estambul:** Esta capacitación responde a un requerimiento de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), de generar un evento en atención a temas de tortura y tratos crueles a nivel nacional; dirigido al personal especializado de las siguientes entidades: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), Dirección Nacional de Investigación Técnico Científico Policial (DINITEC), Dirección Nacional de la Policía Judicial Consejo de la Judicatura (CJ), Fiscalía General del Estado (FGE) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Se incorporó a expertos a nivel institucional así como personal externo (256 personas capacitadas).
- **Charla Magistral: Aplicación de la luz en sus diferentes longitudes de onda, para la búsqueda de indicios en el lugar de los hechos exposiciones de casos reales:**

Durante el mes de septiembre, por requerimiento del Departamento de Biología Forense de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, se solicitó al SNMLCF el apoyo técnico metodológico, a fin de generar una charla magistral referente al tema de “Luces forenses”. El evento fue impartido por el Cptn. Oscar Cifuentes, perito del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la Zona 8 de la ciudad de Guayaquil, con la participación de miembros de la Policía de Perú, y de la Dirección Nacional de Investigación Técnica Científica Policial (DINITEC) (78 personas capacitadas).

- **Curso de Homologación de Técnicas de Análisis Forense del SNMLCF:** Se impartió dos Cursos Virtuales: Toma y Procesamiento de Muestras para Estudios de Histopatología Forense (80 personas capacitadas); y Técnica de Drabkin (conteo de glóbulos rojos), para determinar la presencia de sangre humana (9 personas capacitadas).

#### 5. Curso virtual de Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales de Medicina Legal versión 2.0

Este es un curso virtual que tiene la finalidad de analizar los servicios periciales que brinda el SNMLCF, en beneficio de la investigación criminal y la administración de justicia del Ecuador, surge bajo el supuesto de que los diversos actores relacionados con el desarrollo y gestión de la Criminalística y Ciencias Forenses, requieren capacitación especializada y actualizada para el mejor entendimiento de los fundamentos propios de la actividad. El curso tiene un total de 381 inscritos y 150 horas de capacitación.

El alcance del presente curso fue a nivel nacional y consta de varias unidades temáticas impartidas por los siguientes docentes capacitadores:

Unidad	Nombre Unidad	Docente capacitador
1	Patología Forense	Dra. Clivia Guerrero PhD (c)
2	Clínica Forense	Dr. Freddy Herrera
3	Antropología Forense	Antrop. Miguel Moreno
4	Genética Forense	Lcda. Verónica Villegas
5	Biología Forense	Lic. Verónica Cáceres
6	Histopatología Forense	Dra. Samanta Guerra PhD.
7	Toxicología Forense	Mst. Silvia Yumiseba
8	Imagenología Forense	Dra. Fabiola Robalino
9	Psicología Forense	Dr. Ítalo Rojas
10	Criminología	Psic. María Lorena Piedrahita

#### D. Propuesta de la Revista Institucional del SNMLCF en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2020

Durante el mes de agosto, se emprendieron acciones para reactivar el proyecto de la Revista Científica ForenseEc, espacio de divulgación y fomento de la investigación científica que pudiere generarse a través del personal técnico operativo de este Servicio Nacional, para ello, se procedió con la replanificación de las actividades.

Se ha considerado 4 fases de desarrollo:

Fase
Fase I: Conceptualización y Configuración de la Metodología del Procesamiento de la Información
Fase II: Conformación del Comité Editorial
Fase III: Recopilación primera fase de la información
Fase IV: Revisión y Publicación de artículos científicos y periodísticos

Se encuentra en ejecución la segunda fase referente a la conformación del Comité Editorial, está en proceso la definición de los parámetros básicos de la revista, para poder desarrollar los instrumentos técnicos de soporte, para la elaboración de artículos científicos y artículos periodísticos, así como los criterios de aceptación y rechazo junto con la matriz de calificaciones.



## IV. GESTIÓN INTERNA

### ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En el ámbito administrativo financiero las principales actividades realizadas durante el año 2020, adicionales a las de gestión operativa han sido:

- Elaboración del PAC Institucional 2020.
- Publicación de procesos de Contratación Pública
- Contratación del servicio de limpieza a nivel nacional.
- Contratación del servicio de vigilancia y seguridad a nivel nacional
- Publicación de ínfimas cuantías en el portal SOCE.
- Emisión de Certificaciones de verificación de Catálogo Electrónico y PAC.
- Gestión para la aprobación de reformas en el Sistema ESIGEF y planteamiento de Avaes para los recursos de inversión.
- Elaboración del Manual de Procedimientos de Contratación Pública (socialización y capacitación a los funcionarios de la Institución de la matriz y a nivel nacional relacionados con procesos de contratación, en un evento de capacitación de 2 días de duración).
- Elaboración de informes de administración del sistema integrado de gestión documental y archivo; así como de informes y/o guías de recepción y despacho de documentación interna y externa, de documentos certificados y copias entregadas sobre actos administrativos de la institución.
- Control Previo al pago de procesos de pago, informes de CUR's acreditados, renovación de pólizas de seguros, recaudación y liquidación de fondos de caja chica.
- Se realizó el control, seguimiento y custodia de Garantías Institucionales
- Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta 103, declaración del impuesto al valor agregado 104 y anexo transaccional simplificado ATS.
- Declaración de impuestos mensuales por concepto de IVA e Impuesto a la Renta.
- Realización de informe de regularización de cuentas previo a la baja de saldos de cuentas-ajustes contables CURs contables.
- Regularización de los expedientes pendientes de pagos del ejercicio fiscal anterior.
- Durante el segundo trimestre, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para solventar dificultades por fuente de financiamiento 202 correlativo 001, misma que no contaba con asignación de recursos. En este sentido, se gestionó con el MEF la aprobación de la reforma presupuestaria para el cambio de financiamiento de los gastos vinculados a inversión por el valor de USD 3'843.335,50.
- Durante el segundo trimestre se realizaron gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener un incremento en la asignación corriente para el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo iii a nivel nacional, y el servicio de limpieza especializada de áreas críticas (secciones de tanatología y cuartos fríos) de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses del SNMLCF a nivel nacional, por el valor de US\$ 397.572,20.
- Durante el tercer trimestre, se realizaron gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener un incremento en la asignación corriente para el servicio de outsourcing de impresión para la Planta Central y Centros y Oficinas Forenses a nivel nacional, por el valor de USD 70.017,17.

- Se suscribieron las Actas de Entrega Recepción de los inmuebles donde opera el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las ciudades de El Oro, Ambato, Loja y Cuenca.
- Se atendió los requerimientos y se realizó la certificación de documentos para entregar a la Contraloría General del Estado, conforme el “Examen especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción, distribución y uso, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por el motivo del COVID 19, en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y 05 de junio de 2020” .
- Debido a la pandemia, se realizó la contratación de bienes o servicios, mediante procesos en situación de emergencia.
- Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para solicitar se realice las acreditaciones a los Curs pendientes de pago a los proveedores.
- Se realizó el mantenimiento de los vehículos isotérmicos, pago de matrícula y revisión vehicular de los vehículos que están bajo custodia de la Dirección Administrativa Financiera.
- Durante el tercer trimestre se realizó el proceso contractual de la Repotenciación de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Sucumbíos, El Oro, Loja y Azuay por el valor de USD1'046.801,50.
- Se realizó la organización, control y digitalización secuencial de CURs de pago del ejercicio fiscal y custodia archivo.
- Se realizó la entrega de los archivos correspondientes a los expedientes de CURs de pago a Gestión documental de los años 2016, 2017, 2018 y de enero a junio de 2019.
- Se realizó el cierre financiero del año 2020.

## ÁREA TALENTO HUMANO

Dentro de las principales acciones realizadas en el año 2020 por el área de Talento Humano, adicionales a la gestión operativa, se presentan las siguientes:

- **Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses proceso Adjetivo.-** Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0361, de 10 de marzo de 2020, el Viceministro del Servicio Público comunicó la expedición de la Resolución No. MDT-VSP-2020-0016, referente al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual contiene cuarenta y nueve (49) perfiles de puestos, debidamente sellados, con esta gestión el SNMLCF cuenta con un instrumento más de institucionalización, que garantice que los puestos del proceso adjetivo tengan estabilidad y por ende exista continuidad en los procesos institucionales.
- **Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses proceso sustantivo - COESCOP.-** Mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-031, de 24 de abril de 2020, el Director General del SNMLCF, expidió el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, bajo el régimen jurídico especial COESCOP.
- **Determinación de perfiles para la Carrera de Investigación Técnica Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Oficio Nro. SNMLCF-CGAF-

2020-0010-O, de 30 de enero de 2020, el SNMLCF solicitó al Ministerio del Trabajo la Determinación de perfiles para la Carrera de Investigación Técnica Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses en virtud de la Resolución No. MDT-2019-190, con el fin de que la institución pueda garantizar que los puestos del proceso sustantivo cuenten con estabilidad. Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0601, de 07 de abril de 2020, el Ministerio del Trabajo por medio de la Subsecretaría de Fortalecimiento Técnico del Servicio Público, emitió respuesta, para la determinación de los perfiles de puesto para la carrera civil de Investigación Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Con lo cual se dio continuidad al proceso del “Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.

- **Plan de Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Oficio Nro. SNMLCF-SNMLCF-2020-0013-O, de 14 de enero de 2020, el SNMLCF solicita al Ministerio de Gobierno la revisión del proyecto de Acuerdo Ministerial para la expedición del Plan de Carrera del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Mediante Oficio Nro. MDG-CGJ-2020-0405-OFICIO, de 16 de marzo de 2020, la Coordinadora General Jurídica del Ministerio de Gobierno remitió al SNMLCF, un ejemplar original del Acuerdo Ministerial Nro. 0292-2020, acto administrativo por el que la ex Ministra de Gobierno, expidió el “**PLAN DE CARRERA CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**”; para ejecución y gestión respectiva.

- **Creación de puestos de los procesos sustantivos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Oficio No. SNMLCF-SNMLCF-2020-0108-O, de 18 de marzo de 2020, el SNMLCF realizó la solicitud de dictamen presupuestario para la creación de noventa y tres (93) puestos, al Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de la Resolución Nro. MDT-2019-190, publicada en el Registro Oficial No. 107, de 24 de diciembre de 2019, a través de la cual, se expidió la Escala de remuneraciones mensuales unificadas y aspectos de la carrera civil del SNMLCF, y en base al Acuerdo Ministerial No. 292, de 12 de marzo de 2020, mediante el cual, el Ministerio de Gobierno expidió el Plan de la Carrera Civil de esta institución.

El SNMLCF realizó durante el año varias insistencias y acciones con el propósito de que se atienda favorablemente la solicitud de dictamen presupuestario al Ministerio de Economía y Finanzas, finalmente con fecha 30 de diciembre 2020 mediante oficio Nro. MEF-VGF-2020-1334-O el Ministerio de Economía y Finanzas “emite el DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE, para que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el ámbito de su competencia, emita la resolución para la creación de noventa y tres (93) puestos para la carrera civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a la planificación de Talento Humano aprobada, de conformidad al proyecto de resolución adjunto al oficio de referencia, cuyo costo a nivel del ítem 510105 “Remuneración Unificada” para el período enero-diciembre de 2021 tiene un costo aproximado de USD.1.456.932.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos con 00/100 dólares), que será financiado con cargo al ítem 510510 “Servicios Personales por Contrato” del presupuesto institucional asignado para el ejercicio fiscal 2021”.

Con este Dictamen Presupuestario Favorable, se procederá a efectuar el proceso de creación de puestos, y luego de la planificación del concurso se otorgará nombramientos

provisionales a los servidores de los procesos sustantivos (a través de la normativa del COESCOP).

- **Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, de 04 de mayo de 2020, el Director General del SNMLCF, expidió la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- **Planificación de Talento Humano.-** Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0839, de 28 de mayo de 2020, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, aprobó la Planificación del Talento Humano 2020 del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para los procesos adjetivos correspondientes a Planta Central y Desconcentrado, conforme al Plan Consolidado de la PTH remitido por esta institución. Cabe señalar, que los procesos sustantivos no fueron levantados en esta Planificación de Talento Humano, por cuanto pertenecen al Plan Carrera conforme lo señala el COESCOP, mismo que es de aplicación obligatoria a nivel nacional para la institución.
- **Creación de puestos de los procesos adjetivos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Oficio Nro. SNMLCF-CGAF-2020-0069-O, de 08 de junio de 2020, el SNMLCF solicitó a la Subsecretaría de Fortalecimiento Público del MDT, la respectiva autorización para la creación de (45) cuarenta y cinco puestos para los procesos adjetivos de esta institución, considerando que este Servicio cuenta con los instrumentos técnicos de institucionalización, como es el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, y la Planificación de Talento Humano del período fiscal 2020, debidamente aprobados por el Ministerio del Trabajo, luego de realizar ajustes en el documento, mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0515, de 30 de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo a través de su Viceministerio del Servicio Público, remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, la solicitud de dictamen presupuestario para la creación de cuarenta y cinco (45) puestos de carrera del SNMLCF, derivados de la Planificación de Talento Humano 2020 aprobada.
- **Implementación de la Jornada Especial Diferenciada de Trabajo.-** Mediante Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2020-3054, de 01 de junio de 2020, la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio de Trabajo, emitió a la máxima autoridad del SNMLCF, la autorización de la jornada especial diferenciada de trabajo Nro. MDT-DRTSPQ-2020-036, de conformidad con el Informe Técnico No. SNMLCF-DATH-024-2020, de 30 de mayo de 2020, remitido por esta institución, para la aplicación de la jornada especial diferenciada de trabajo de 6 horas diarias y 30 a la semana por el período de seis meses, contados a partir del 01 de junio del 2020, para todos los servidores amparados bajo la LOSEP, con las excepciones constantes en el informe técnico en mención.
- **Actualización de la información en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano.-** Se realizó la actualización de la información en el Módulo de Registro de Información del SIITH, en lo que se refiere a Institución, Puestos y Talento Humano (hojas de vida, vinculación, desvinculación de personal, asignación del puesto, entre otros), logrando obtener el resultado de 100%, el mismo que corresponde al nivel Alto de actualización, ubicándose esta institución en el puesto Nro. 1 del ranking establecido por la Dirección de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano del Ministerio de



Trabajo, como consta en el Oficio Nro. MDT-DCTGTH-2020-1653, de 16 de junio de 2020. De igual forma se ha mantenido actualizada la información en el Módulo de Registro de Información del SIITH, logrando obtener el resultado de 100%, el mismo que corresponde al nivel Alto de actualización, ubicándose esta institución en el puesto Nro. 1 del ranking establecido por la Dirección de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Trabajo, como consta en el Oficio Nro. MDT-DCTGTH-2020-3514, de 11 de diciembre de 2020.

- **Instructivo de Inducción para el Personal de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.-** Mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2020-080, de 09 de septiembre del 2020, el Director General del SNMLCF, resolvió expedir el Instructivo de Inducción para el Personal de la Carrera Civil del SNMLCF, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera del Acuerdo Ministerial Nro. 0292 de fecha 12 de marzo de 2020, en la cual el Ministerio de Gobierno expidió el “PLAN DE LA CARRERA CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.
- **Plan de Capacitación Institucional aprobado.-** La Dirección de Administración del Talento Humano realizó las actividades del subsistema de capacitación en la Plataforma INC del Ministerio del Trabajo. En el marco del Plan de capacitación aprobado para el período 2020, se han realizado capacitaciones planificadas, y se ha coordinado otras capacitaciones no planificadas, mismas que han aportado conocimientos importantes a los/las servidores/as del SNMLCF. Durante el tercer trimestre (Julio a Septiembre 2020), se han realizado once (11) capacitaciones, en temas como: administración de contratos en bienes, servicios, obras y consultoría, excel intermedio, excel Básico, excel avanzado, seguridad de la información, introducción a la calidad, comunicación asertiva, planificación estratégica, resiliencia en tiempos de COVID, liderazgo y motivación, toma de muestras. Durante los meses de Octubre a Noviembre 2020, se han realizado siete (7) capacitaciones virtuales en planificación estratégica, Instituciones seguras libres de violencia contra las mujeres, curso básico de Derechos Humanos, conferencia-taller “mujer conquista tu lugar”, capacitación en el SIITH, manejo de la plataforma SUT - módulo de seguridad y salud, efectividad interpersonal y retroalimentación.
- **Beca Institucional del Programa de Maestría en Criminalística - Convenio de Cooperación Interinstitucional Universidad Internacional del Ecuador.-** La Dirección de Administración de Talento Humano, en virtud de la ejecución del Convenio de Cooperación interinstitucional con la Universidad Internacional del Ecuador, realizó la convocatoria y el proceso de postulación para las y los servidores del SNMLCF, con el fin de que accedan a la postulación de becas institucionales del programa de Maestría en Criminalística ofertada por la Universidad Internacional del Ecuador. La Comisión de Selección determinó que el servidor Miguel Ángel Moreno Rojas, Perito en Antropología Física Forense es el Beneficiario de la Beca Institucional.
- **Terminación de mecanismo teletrabajo.-** Mediante Oficio Circular Nro. SNMLCF-DATH-2020-0001-C y Oficio Circular Nro. SNMLCF-DATH-2020-0002-C, de fecha 15 de septiembre de 2020, la Dirección de Administración del Talento Humano, comunicó a los/as servidores del SNMLCF, las disposiciones a cumplirse a partir del día lunes 21 de septiembre de 2020, respecto a la jornada de trabajo en el SNMLCF a nivel nacional, en virtud a la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2020, por parte del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, mediante el cual emitió los lineamientos de obligatorio cumplimiento, una vez finalizado el régimen de estado de excepción. Se comunicó que el mecanismo de teletrabajo terminó el 18 de septiembre de 2020, por

tanto a partir del 21 de septiembre de 2020 la institución retomó las actividades presenciales a nivel nacional.

- **Instituciones Seguras Libres de Violencia Contra las Mujeres.-** El Ministerio de Trabajo remitió mediante comunicación electrónica de 01 de diciembre de 2020, el reporte final de participación de las y los servidores de esta institución, en el cual se detalla la aprobación del curso. En ese sentido, el SNMLCF alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, porcentaje que permitió a la Institución obtener la certificación de “Instituciones Seguras Libres de Violencia Contra las Mujeres”, la misma que será entregada oficialmente en el año 2021.
- **Medición de clima laboral y cultura organizacional del período fiscal 2020.-** Se realizó la encuesta de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2020 del SNMLCF, en la semana comprendida del 26 al 30 de octubre de 2020. El 20 de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo, realizó la entrega de resultados con la presencia de la máxima autoridad institucional, los que fueron socializados a los servidores de la institución, mediante comunicación electrónica de 02 de diciembre de 2020.
- **Subsistema de Evaluación del Desempeño.-** el 24 de noviembre de 2020, la Dirección de Administración del Talento Humano, dio inicio al proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al período 2020.

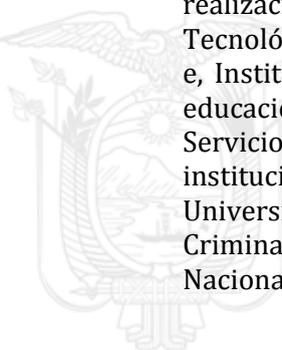
## ÁREA JURÍDICA

Las principales actividades realizadas en el ámbito jurídico durante el año 2020, adicionales a las de gestión operativa, han sido las siguientes:

- Elaboración de contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios del SNMLCF, tanto en las áreas administrativas como en las áreas técnicas.
- Suscripción de 2 contratos para la prestación de servicios y 10 contratos para atender situaciones de emergencia y disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, relacionadas al estado de emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19.
- Suscripción de 4 Convenios con empresas administradoras de camposantos, a fin de obtener espacios para realizar inhumaciones.
- Se adjudicó la contratación de pólizas de seguro para los bienes institucionales.
- Elaboración de los instrumentos legales, con varias instituciones públicas, incluidas universidades e institutos como el Instituto Superior Tecnológico de la Cruz Roja Ecuatoriana, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT, entre otros, para aunar esfuerzos en pro de la administración pública en el marco de nuestras competencias.
- Participación en las reuniones mantenidas por la Comisión Técnica encargada de elaborar el Proyecto de Ley para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la cual forma parte el Servicio Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses, se cuenta con la versión final del Proyecto de Ley, mismo que debe ser puesto en conocimiento del Gabinete Sectorial de Seguridad, quienes a su vez pondrán a consideración del señor Presidente de la República para su posterior trámite legislativo.

- Elaboración de instrumentos legales institucionales, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el brote del coronavirus (covid-19), se ha prestado el apoyo en reuniones con las autoridades involucradas, principalmente con el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional.
- Defensa judicial en los procesos de acción de protección planteados por ex funcionarias que fueron desvinculadas a finales del 2019, producto de lo cual se obtuvo 4 sentencias favorables, mismas que fueron ratificadas en segunda instancia.
- Patrocinio judicial, dentro de dos procesos en materia de tránsito, en los que resultaron involucrados vehículos isotérmicos de este Servicio Nacional.
- Se elaboró varias resoluciones para aprobar lineamientos, manuales y políticas, relacionados a la identificación de cadáveres, retorno progresivo a actividades presenciales, entre otros, relacionados a la emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID 19.
- Durante el cuarto trimestre el SNMLCF suscribió 4 Convenios de Cooperación Interinstitucional con instituciones de educación superior públicas y privadas, comprometiéndose a obtener beneficios mutuos; con estos convenios se viabiliza la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Compu Sur ITECSUR, Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana; e, Instituto Superior Tecnológico EDUPRAXIS; como contraparte, las instituciones de educación superior impartirán talleres, capacitaciones y seminarios al personal del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en temas de interés para la institución. Con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad de los Hemisferios e IMF Global University, se desarrolla la Maestría en Criminalística, y se otorga becas y beneficios económicos a los servidores de este Servicio Nacional.



## ÁREA PLANIFICACIÓN

Las principales actividades realizadas en el ámbito de planificación durante el año 2020, adicionales a las de gestión operativa, han sido las siguientes:

- **PAP 2020.-** En base al presupuesto asignado para la Institución para el período 2020, se procedió a la realización de la PAP 2020 de gasto corriente, la misma que fue realizada en coordinación con las áreas institucionales, y posteriormente validada y aprobada por la máxima autoridad. La PAP 2020 inicial fue de US\$5'595.035,40 (Gasto Corriente).
- **PAI 2020.-** En base al presupuesto asignado para la Institución para el período 2020, se procedió a la realización del Plan Anual de Inversión (PAI) 2020 de gasto de inversión, el mismo que fue realizado en coordinación con las áreas institucionales, y posteriormente validado y aprobado por la máxima autoridad. El PAI 2020 inicial fue de US\$4'479.576,75 (Gasto de Inversión).
- **Rendición de Cuentas 2019.-** Se procedió a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2019; así como a la elaboración de la presentación de la Gestión 2019 de la Institución; debido al tema de emergencia nacional se socializó la Gestión Institucional 2019 a través de un video difundido en la página web institucional y en redes institucionales. Se terminó de llenar el formulario de la Defensoría del Pueblo y el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto a la Gestión Institucional 2019, se informó de la conclusión de estos procesos a la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- **Informe de la PAP.-** Se elaboró el Informe de la PAP 2019, tanto en lo correspondiente al recurso corriente como de inversión. De igual forma se realizaron Informes de la PAP Trimestral del año 2020.
- **Levantamiento de Metas y Planes de trabajo por área.-** Se procedió al levantamiento de información relativa a las metas y planes de trabajo 2020 por cada una de las áreas de la Institución.
- **Plan de Simplificación de Trámites 2019 y 2020.-** Conforme requerimiento del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se procedió a la elaboración de los Planes de Simplificación de Trámites de los años 2019 y 2020, sobre los trámites “entrega de cadáver nacional” y “entrega de cadáver extranjero”.
- **Encuesta de Satisfacción del Usuario Externo.-** Conforme requerimiento del Ministerio de Trabajo se presentó el informe de la “Encuesta de Satisfacción del Usuario Externo” sobre la “entrega de cadáveres nacionales” y “entrega de cadáveres extranjeros” del primer trimestre 2020. EL 15 de julio de 2020, se remitió a la Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público del MDT, el Informe de resultados a nivel nacional del primer semestre 2020, referente a la medición y evaluación de la satisfacción de la calidad del servicio y de la atención del servidor público del SNMLCF, correspondiente al Período Enero - Junio 2020, según las directrices establecidas en la nueva "Metodología para la Aplicación de la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio, expedida por el MDT.

- **Plan Estratégico de Clima Laboral.-** Se entregó el Informe correspondiente a cada uno de los trimestres del año 2020, conforme requerimiento del Ministerio de Trabajo acorde a la matriz de Plan Estratégico de Mejora. Se obtuvo el 100% de calificación.
- **Proforma de Gasto de Inversión 2021.-** Durante el mes de junio 2020, se trabajó con las áreas técnicas en el levantamiento de requerimientos de gasto de Inversión para el año 2021, los mismos que ascienden a US\$6'339.163,04. Se debe señalar, que si bien el año 2021 corresponde a un año en el que se nombran las nuevas autoridades y se considera el presupuesto prorrogado del año 2020, es fundamental que se evidencien los requerimientos institucionales.
- **Proforma de Gasto Corriente 2021.-** Durante el mes de agosto y septiembre 2020, se trabajó con las áreas técnicas en el levantamiento de requerimientos de gasto corriente para el año 2021, los mismos que ascienden a US\$9'737.539,81. Se debe señalar, que si bien el año 2021 corresponde a un año en el que se nombran las nuevas autoridades y se considera el presupuesto prorrogado del año 2020, es fundamental que se evidencien los requerimientos institucionales.
- **Actualización del Proyecto de Inversión.-** Se procedió a realizar la actualización del proyecto de inversión "*Presencia de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional*". Se debe señalar que las modificaciones al Proyecto no incurren en ninguna de las condiciones establecidas en el Art. 106 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y a lo dispuesto en el Artículo 40 de su Reglamento; en relación a la reprogramación de cronogramas y modificaciones de estudios, programas o proyectos de inversión pública. En este sentido, los cambios realizados no presentan alteración que supere el 15% del monto global, no se han cambiado objetivos ni metas del proyecto, no se han incluido o modificado componentes, tampoco se presentan modificaciones a las actividades planteadas.

Los ajustes realizados corresponden a variaciones en ciertas tareas de las actividades, incorporando tareas relativas a la Repotenciación de los Sistemas Eléctricos y de Climatización de los Centros y Oficinas Técnicas para asegurar el funcionamiento óptimo del equipo técnico especializado que se adquiere con los recursos del presente proyecto de inversión; adicionalmente, se han descartado tareas para realizar otras que han sido priorizadas conforme la realidad institucional (que se encuentran asociadas directamente con el objetivo del proyecto), o se ha cambiado la denominación de las tareas en forma más general. Conforme estos antecedentes, no se requiere la actualización del Dictamen de Prioridad del Proyecto, se ha subido los archivos correspondientes en el Sistema SIPEIP de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

- **Simplificación de Trámites.-** El día 25 de agosto de 2020, a través de la página GOB.EC, se solicitó la aprobación del Plan de Simplificación del SNMLCF 2020 de los trámites "Entrega de cadáver nacional" y "Entrega de cadáver extranjero". Mediante Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2020-0932-O de 31 de agosto de 2020, la Subsecretaría de Gobierno Electrónico del MINTEL, notificó la aprobación del Plan de Simplificación SNMLCF - 2020.

Mediante Oficio Nro. SNMLCF-CGPGE-2020-0026-O de 18 de septiembre de 2020, se remitió a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil – MINTEL el Informe de Cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites 2020 del SNMLCF y la Matriz de Registro de la Ejecución - SNMLCF, documentos que permiten conocer la ejecución de las

estrategias de simplificación de los trámites "Entrega de cadáver nacional" y "Entrega de cadáver extranjero".

- **RUTER – Publicación de Trámites.-** Se identificaron cinco nuevos trámites a publicarse en la página GOB.EC en las ramas de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a su representatividad en la rama de la especialidad forense pericial, y al alto volumen de solicitudes periciales realizadas por la Autoridad Competente de Justicia. La Subsecretaría de Gobierno Electrónico del MINTEL, notificó el 19 de agosto de 2020, que no tenía observaciones a los trámites en mención; los mismos que están registrados en el Portal GOB.EC, estos trámites son:

TRÁMITES SNMLCF REGISTRADOS EN EL PORTAL GOB.EC	
1.	Emisión del informe pericial del análisis de residuos de disparo a través de microscopía electrónica de barrido.
2.	Emisión del informe pericial del análisis químico cualitativo de sustancias catalogadas sujetas a control y fiscalización.
3.	Emisión del informe pericial del análisis "Determinación de proteína p30".
4.	Emisión del informe pericial del análisis para la determinación cualitativa y cuantitativa de alcohol etílico en muestras biológicas
5.	Emisión del informe pericial de identificación de cadáveres NN

En septiembre de 2020 se remitió el Informe Legal, Técnico y Económico - Plan de Simplificación de Trámites del SNMLCF a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico del MINTEL, el cual, sustenta las razones por las cuales, los siete trámites publicados por el SNMLCF, no pueden ser ejecutados en línea, sino en forma presencial. El MINTEL acepta la excepción de la aplicación de la estrategia de "trámites en línea / formularios digitales" para los 7 trámites que se encuentran registrados y publicados en GOB.EC.

- Se ha cumplido con los demás requerimientos de entrega de información a entidades del Gobierno Central, como PROEXCE, LOTAIP, entre otros.

#### Actividades de Seguimiento:

- A nivel interno se realiza un seguimiento permanente a la gestión operacional de las diferentes áreas del SNMLCF, para lo cual se mantienen reuniones semanales de coordinación con el equipo del Nivel Jerárquico Superior, liderados por el Director General del SNMLCF.
- En las reuniones del NJS se analiza las diferentes aristas de la prestación de los servicios que en materia de medicina legal y ciencias forenses se brinda, se revisa la ejecución presupuestaria de la institución con corte semanal, el estado de los procesos de contratación de cada área y la ejecución contractual de los mismos, se establecen las disposiciones pertinentes. Durante el año 2020 se han realizado 47 reuniones (en forma presencial y virtual), conforme el siguiente detalle:

Meses	No. Reuniones Mantenedas
Enero	4
Febrero	3
Marzo	6
Abril	4
Mayo	4
Junio	4
Julio	4
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	5
Noviembre	3
Diciembre	4
<b>Total</b>	<b>47</b>

- **Seguimiento Semanal de la Ejecución Presupuestaria.-** Se realizó en forma semanal el seguimiento a la ejecución presupuestaria, en lo que corresponde a la parte corriente y de inversión.
- **Seguimiento a los Planes de Trabajo de las diferentes Áreas Institucionales.-** Se realizó el seguimiento trimestral a los planes de Trabajo de las diferentes áreas institucionales durante el año 2020.
- **Seguimiento a las Metas Institucionales de las diferentes Áreas.-** Se realizó el seguimiento trimestral a las metas establecidas por las diferentes áreas institucionales durante el año 2020.
- **Evaluación Semestral.-** Se realizó la evaluación de metas semestrales de gasto permanente y no permanente de la Institución, en el sistema SIPEIP de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador del segundo semestre 2019, y primer semestre 2020. Adicionalmente se presentó al Ministerio de Finanzas el Informe de evaluación presupuestario semestral elaborado entre las áreas de Planificación y Administrativa Financiera.
- **Evaluación Plan Estratégico 2020.-** Se procedió a realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021, para el año 2020.

## ÁREA DE TICs

En el ámbito de TICs las principales actividades realizadas durante el año 2020 han sido:

- Se realizó la renovación de los enlaces de comunicación de datos e internet a nivel nacional.
- Se realizó la implementación de un nuevo servicio en nube (en la red interna) para la compartición de carpetas donde se almacenará y actualizará matrices de productividad entre el edificio matriz y centros zonales a nivel nacional para 64 funcionarios.

- Se realizó la implementación de la nueva plataforma de control de asistencia de Talento humano SIRHA y la configuración de equipos biométricos y migración de información a esta nueva plataforma a nivel nacional.
- Se realizó la creación y configuración de la unidad compartida para crear y almacenar la primera base fotográfica de cadáveres no identificados entre la Matriz, Centros Forenses Zonales y Oficinas Técnicas Forenses.
- Configuración de la infraestructura tecnológica para la aplicación del teletrabajo, mediante VPN y escritorio remoto de Windows para los usuarios de la Institución a nivel nacional.
- Elaboración y aprobación de la “Política para el tratamiento de datos personales del SNMLCF”.
- Aprobación y socialización de la “Política para el Control de Accesos a los Sistemas de Información Institucional del SNMLCF”.
- Se elaboró la “Política de respaldo y restauración de la información del SNMLCF”.
- Se elaboró la “Política de Seguridad de la Información del SNMLCF”.
- Contratación del nuevo proceso de outsourcing de impresión hasta octubre del 2021 (Quito, Guayaquil, Centros Forenses Zonales y Oficinas técnicas).
- Renovación e instalación del certificado de seguridad SSL para las plataformas web de la institución. Se instaló en los servidores de página web, correo electrónico, sistema de capacitación y cloud institucional.
- Elaboración del Plan de Migración de la Infraestructura tecnológica de SNMLCF hacia un datacenter seguro - CNT. (Avance 50% a fines del cuarto trimestre).
- Elaboración del Plan de Contingencia de Tecnologías de la Información del SNMLCF. (Avance 45% a fines del cuarto trimestre).
- Creación en el portal web institucional de los accesos respectivos para la carga de procesos de adquisición de compras públicas durante la emergencia sanitaria y emergencia institucional.
- Creación en la web institucional de la sección de solicitud de proformas para compras públicas.
- Implementación del chatbot sobre información de COVID19 en la web institucional en coordinación con MINTEL.
- Se realizó el mantenimiento preventivo de toda la infraestructura tecnológica del Centro Forense 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses.
- Se realizó el mantenimiento preventivo del Storage MSA 2050.
- Se realizó la instalación y habilitación del sistema del Registro Civil en equipos de la institución para que los peritos puedan realizar la consulta de cédula de identidad.
- Se realizó la implementación de una unidad de almacenamiento (storage) para la sección de Informática Forense del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil.
- Se realizó los planes de respaldo y restauración de la información de Planta Central Quito y del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil.
- Se realizó los procesos de contratación referente al arrendamiento, actualización y soporte de las plataformas de virtualización, de antivirus, de seguridad perimetral y de respaldos de las plataformas de virtualización tanto de Planta Central Quito y del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil, garantizando la continuidad de los servicios a nivel nacional y sobre todo obtener de manera continua el acceso al soporte técnico y a las actualizaciones y parches de seguridad con la finalidad de evitar ataques a las vulnerabilidades que se pueden presentar en estos sistemas.
- Se realizó la adquisición y entrega de unidades de almacenamiento (40 Discos duros externos y 171 pendrives) a la sección de audio y video con la finalidad de cumplir con el almacenamiento de los informes, evidencias y pericias solicitados por la autoridad competente.



- Se realizó el mantenimiento preventivo al sistema de video vigilancia de Planta Central Quito.

## ÁREA DE COMUNICACIÓN

Dentro del área de comunicación las principales actividades realizadas durante el año 2020 han sido las siguientes:

- Elaboración del Plan Anual de Comunicación 2020, ejecución y seguimiento al mismo.
- Envío del Plan Anual de Comunicación al Ministerio de Gobierno y a la Presidencia de la República para su aprobación. El documento fue aprobado por parte de la Directora de Comunicación del Ministerio de Gobierno y del Subsecretario General de Comunicación de la Presidencia.
- Ejecución de la gestión de liderazgo y la gestión de la comunicación del plan estratégico de mejora – PEM-02 de Clima Laboral.
- Coordinación de acciones de relación institucional con medios de comunicación, y con otras instituciones.
- Coordinación de entrevistas solicitadas por medios de comunicación.
- Monitoreo de redes sociales y medios de comunicación.
- Administración de Redes Sociales (Twitter y Facebook)
- Creación de contenido para Medios Digitales (Redes sociales y página web).
- Creación y difusión de información a nivel interno y externo.
- Registro fotográfico de las actividades relevantes de la gestión institucional.
- Elaboración del Video de Redición de Cuentas 2019.
- Coordinación de eventos institucionales.
- Administración de la página web institucional. (Diseño Web, Wordpress y HTML).
- Respuesta a las inquietudes de los ciudadanos a través del canal oficial de Facebook.

Dentro de las métricas obtenidas sobre la página web y redes sociales institucionales durante el año 2020, se tiene las siguientes:

Descripción		Número	Período
Página web	No. de Visitas	68.520	Ene – Dic 2020
	Usuarios	9.291	Ene – Dic 2020
Twitter	Tweets	39	Ene – Dic 2020
	Impresiones	63.075	Ene – Dic 2020
	Visitas al perfil	4.131	Ene – Dic 2020
	Menciones	209	Ene – Dic 2020
	Nuevos seguidores	174	Ene – Dic 2020
	Publicaciones	43	Ene – Dic 2020
Facebook	Total Seguidores	4.135	A diciembre 2020
	Total “me gusta”	3.943	A diciembre 2020
	Nuevos seguidores	718	Ene – Dic 2020
	Nuevos me gusta	663	Ene – Dic 2020
	Alcance publicaciones	89.082	Ene – Dic 2020
	Interacción publicaciones	10.517	Ene – Dic 2020

## V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria en **gasto corriente** del año 2020, fue de 94,46%, con un valor ejecutado a diciembre de 2020 de US\$ 5.421.277,19, como se muestra a continuación:

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre de 2020	Presupuesto Ejecutado acumulado a diciembre 2020	Porcentaje de ejecución anual
51 Egresos en Personal	\$ 3.231.032,41	\$ 3.231.032,41	100,00%
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2.252.691,41	\$ 1.941.806,99	86,20%
57 Otros Egresos Corrientes	\$ 241.243,81	\$ 236.832,91	98,20%
99 Otros Pasivos	\$ 14.500,00	\$ 11.604,88	80,03%
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.739.467,63</b>	<b>\$ 5.421.277,19</b>	<b>94,46%</b>

**Fuente:** Sistema Esigef – Ministerio de Economía y Finanzas

Durante el último trimestre del año se presentaron disminuciones al monto codificado, por parte del Ministerio de Finanzas; los recortes presupuestarios afectaron principalmente al grupo de gasto *51 Egresos en personal* por el valor de (US\$.65.243,99), y en menor valor a los grupos de gasto *57 Otros egresos corrientes* y *53 Bienes y servicios de consumo* por un total de (US\$. 5.723,15).

En lo que respecta a los **recursos de inversión**, se debe señalar que el 2020 corresponde al segundo año de ejecución del Proyecto de Inversión “Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional”, priorizado por la ex SENPLADES en septiembre 2018 y orientado a la adquisición de equipamiento e insumos para la Institución.

Durante el año 2020 la ejecución presupuestaria fue de 59,96%, con un valor devengado acumulado a diciembre de US\$ 2.305.202,63. Se evidencia un incremento en la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre, en comparación de los trimestres anteriores, considerando que hasta el mes de mayo se presentaron dificultades con la disponibilidad de la fuente de financiamiento 202; las que fueron subsanadas por el Ministerio de Finanzas en junio 2020, adicionalmente el tema de la pandemia del Covid también afectó los tiempos planificados para realizar los procesos precontractuales y contractuales.

Por otra parte, al finalizar el mes de diciembre de 2020 se realizó una disminución al presupuesto de gasto de inversión por parte del Ministerio de Finanzas por el valor de US\$.1.000,00 correspondiente a la fuente de financiamiento 202; afectando al grupo de gasto *77 Otros egresos de inversión*.

A continuación, se muestra la información de la ejecución presupuestaria de gasto de inversión diferenciada por grupo de gasto:

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre de 2020	Presupuesto Ejecutado acumulado a diciembre de 2020	Porcentaje de ejecución anual
73 Bienes y Servicios para Inversión	\$ 3.026.144,99	\$ 1.978.642,88	65,38%
77 Otros gastos de Inversión	\$ -	\$ -	0,00%
84 Bienes de Larga Duración	\$ 818.547,95	\$ 326.559,75	39,90%
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.844.692,94</b>	<b>\$ 2.305.202,63</b>	<b>59,96%</b>

**Fuente:** Sistema Esigef – Ministerio de Economía y Finanzas

En este sentido, la ejecución presupuestaria institucional (considerando recursos corrientes y de inversión) a diciembre de 2020 fue de 80.62%, conforme consta a continuación:

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2020	Presupuesto Ejecutado acumulado a diciembre 2020	Porcentaje de ejecución anual
Corriente	\$ 5.739.467,63	\$ 5.421.277,19	94,46%
Inversión	\$ 3.844.692,94	\$ 2.305.202,63	59,96%
<b>Total general</b>	<b>\$ 9.584.160,57</b>	<b>\$ 7.726.479,82</b>	<b>80,62%</b>

**Fuente:** Sistema Esigef – Ministerio de Economía y Finanzas



## VI. EVALUACIÓN 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2021

La evaluación general del Plan Estratégico del SNMLCF para el año 2020 es de 81.69%, su cumplimiento es medido en función del cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. A continuación, el detalle de los objetivos y los porcentajes de cumplimiento:

Objetivos Estratégicos	Cumplimiento
<b>OE 1</b> Gestionar técnica y científicamente la investigación en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses bajo la instrucción de la administración de justicia	83,77%
<b>OE 2</b> Prestar el servicio especializado de medicina legal y ciencias forenses, bajo parámetros de calidad, y estandarización técnica-científica	61.2%
<b>OE 3</b> Proporcionar asesoría técnica especializada a la administración de justicia, así como promover mecanismos de generación y difusión del conocimiento en ámbitos de la medicina legal y ciencias forenses	72,3%
<b>OE4</b> Incrementar la eficiencia en la gestión institucional para entregar un servicio de calidad, acorde a la misión de la entidad	98,93%
<b>Cumplimiento Institucional (promedio)</b>	<b>81,69%</b>

Se debe mencionar que debido a la crisis sanitaria muchos procesos se retrasaron tanto en la ejecución programada como en la parte operativa, lo que causó modificación de planes de ejecución y cumplimiento.

Adicionalmente, durante el primer trimestre 2020 y los meses de abril y mayo 2020, se presentaron dificultades con la disponibilidad de la fuente de financiamiento 202, correspondiente al Organismo 2001 Fondo Monetario Internacional, misma que se encontraba inhabilitada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el Sistema E-SIGEF, situación que impidió la ejecución del gasto. A partir del 02 de junio de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó la modificación del organismo y correlativo, asignando la fuente de financiamiento 202, Organismo 2004 Corporación Andina de Fomento, la cual se encuentra habilitada.

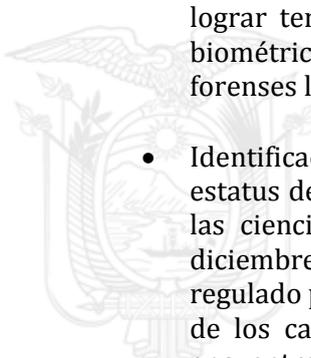
En términos generales, la pandemia del Covid tuvo afectación en el desarrollo técnico operativo normal de la Institución; sin embargo, la mayor parte de actividades fueron cumplidas con oportunidad dentro del contexto nacional que atravesó el país durante el año 2020 por la emergencia sanitaria.

## VII. LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN 2020

### LOGROS

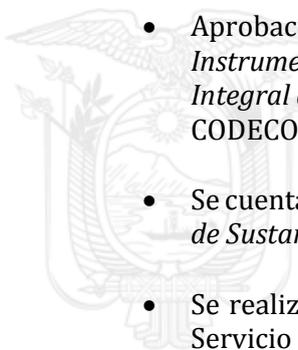
- Se han realizado un total de 121.561 pericias durante el año 2020 en los ámbitos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC” (ex Coordinación Nacional de Criminalística, Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Policía Nacional).
- Se ha realizado durante el año 2020 un total de 219 inhumaciones de cadáveres no identificados, identificados y no retirados, y en ciertos casos, cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19 a nivel nacional, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.
- El Ministerio de Trabajo a través de la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional realizó el reconocimiento al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por obtener el **PRIMER LUGAR EN EL PREMIO CLIMA Y CULTURA DEL SECTOR SEGURIDAD**.
- El Ministerio de Trabajo, a través de la Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público, realizó la entrega del reconocimiento por la **MENCIÓN ESPECIAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, EN LOS TRÁMITES “ENTREGA DE CADÁVER NACIONAL” Y “ENTREGA DE CADÁVER EXTRANJERO”** al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.
- La Gobernación de Tungurahua, entregó un reconocimiento al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por el trabajo realizado durante la pandemia.
- El SNMLCF ha participado activamente en las reuniones de trabajo de la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas", Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020, en el que la Institución se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56.
- Se han mantenido reuniones de trabajo con la Fiscalía General del Estado, en torno al proceso de consolidación de perfiles genéticos de personas desaparecidas, a favor del cumplimiento de la Ley Orgánica de actuación en caso de personas Desaparecidas y Extraviadas, y el mejoramiento técnico del abordaje pericial en Genética Forense.
- Participación activa del SNMLCF en la mesa de trabajo MTT2 del COE Nacional en el marco de la emergencia nacional, con especial énfasis en la Resolución del 24 de marzo de 2020, la cual describe: “...4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del “Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19”. El Ministerio de Salud entregó un reconocimiento a los delegados permanentes que participaron en esta mesa, Abog. Gabriela Díaz (Subdirectora General) y al Dr. Freddy Herrera (ex Coordinador Técnico de Servicios de Medicina Legal).

- Participación del SNMLCF en la elaboración de diferentes instrumentos técnicos por parte de los integrantes de la mesa de trabajo MTT2 del COE Nacional.
- Realización de varias acciones institucionales en el marco de la emergencia sanitaria determinada por el COVID 19 como: traslado de personal institucional del área de Medicina Legal a Guayaquil, traslado de vehículos isotérmicos a Guayaquil, levantamiento de procesos contractuales emergentes, adquisición y distribución de insumos de protección y bioseguridad a nivel nacional, acciones de fumigación en varios Centros y Oficinas Forenses, entre otros.
- Dotación de Insumos y Equipos de Protección al personal que labora en la gestión interna de Patología Forense, Antropología Forense, y demás áreas que brindan apoyo y acompañamiento en la emergencia sanitaria así como al personal policial.
- Participación en las mesas de trabajo interinstitucional convocadas por el Distrito Metropolitano de Quito, a efecto de establecer el protocolo de manejo de cadáveres con alcance y enfoque para el Distrito.
- Participación de técnicos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las diferentes mesas de trabajo efectuadas con las autoridades locales, tanto en los COE Provinciales y Cantonales a nivel nacional, a efecto de promover el cumplimiento de los protocolos vigentes, en especial a los creados para establecer el tratamiento y manejo de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID 19.
- Coordinación con la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación para lograr tener acceso a los visualizadores de las bases de datos de información civil biométrica, lo cual fue de gran relevancia para el desarrollo de los procesos técnicos forenses llevados adelante por las áreas relacionadas a Identificación Humana.
- Identificación de un total de 155 casos de cadáveres (de 218) que permanecían en estatus de no identificados con antecedentes y presunción de COVID 19, por medio de las ciencias de Antropología, Genética y Papioscopía Forense con corte al 22 de diciembre de 2020. Se debe señalar que el proceso de identificación técnica, estuvo regulado por el instrumento metodológico "Procedimiento técnico para la identificación de los cadáveres sin identidad, con sospecha o confirmación de COVID-19, que se encuentran en los Centros de Acopio Temporal".
- En cuanto a la entrega de cadáveres plenamente identificados por medio de la aplicación de las técnicas rutinarias y no rutinarias de identificación, el SNMLCF en coordinación con el personal de la DINITEC, ha cumplido con la entrega de cadáveres identificados plenamente, a sus correspondientes derechohabientes en un número de 101 a diciembre 2020, conforme los lineamientos establecidos en el "Instructivo para la disposición provisional y final de cadáveres con antecedentes o presunción de COVID-19".
- Se continúa con las gestiones internas con miras a la acreditación de los Laboratorios de las áreas técnicas de Toxicología y Genética Forense, bajo la normativa NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.
- Avance en la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, el cual contempla instrumentos metodológicos que se pondrán al servicio del



Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborados y validados por funcionarios de las instituciones que lo conforman.

- Durante el año 2020, el SNMLCF ha organizado un total de 15 eventos de capacitación, con 1.419 personas participantes y 576 horas de capacitación. Entre los cursos impartidos están: Homologación de Técnicas de Análisis Forense, Incumbencias Periciales y Solicitudes Fiscales de Criminalística y Ciencias Forenses versión 2.0, Detección y documentación de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura, en el marco del protocolo de Estambul, entre otros.
- Se han realizado cursos dirigidos al personal técnico del SNMLCF como: Cadena de custodia: componente legal y componente científico, Litigación oral en la perspectiva técnico pericial, Pruebas Periciales en el sistema oral acusatorio, Gobernanza Forense, entre otros.
- Se realizó la capacitación en “Genética Forense” impartida por el experto internacional, Dr. José Antonio Lorente Acosta, especialista en genética forense y propulsor del Programa “DNA-PROKIDS” para la Identificación Genética de Menores Desaparecidos y contra el Tráfico de Personas.
- Aprobación del instrumento de orden jurídico: “*Guía de Principios Generales y Normativa para el Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, Consultas Jurídicas y Mecanismos de Aprobación*”, por parte del CODECO (Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del SEIIMLCF), en favor de las gestiones de normalización forense a nivel nacional.
- Aprobación del instrumento de orden metodológico: “*Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias FORENSES (SEIIMLCF)*”, por parte del CODECO.
- Se cuenta con el instrumento: “*Protocolo para la Determinación del Peso Bruto y Peso Neto de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización*”.
- Se realizó la Repotenciación de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Sucumbíos, El Oro, Loja y Azuay.
- Se adquirió equipamiento e insumos para el funcionamiento operativo de los diferentes Laboratorios de los Centros y Oficinas Técnicas Forenses a nivel nacional.
- En relación a los 4 procesos de acción de protección planteados por ex funcionarias que fueron desvinculadas a finales del 2019, se obtuvo sentencias favorables en todas ellas, evidenciando que el proceso de desvinculación se desarrolló dentro del marco legal correspondiente.
- Se suscribieron 4 convenios con empresas administradoras de camposantos, a través de los cuales se obtuvieron espacios para realizar inhumaciones, en las ciudades de Quito, Ambato, Manta, Esmeraldas y Portoviejo.



- Se cuenta con el Acuerdo Ministerial Nro. 0292-2020, acto administrativo por el que el Ministerio de Gobierno, expide el **“PLAN DE CARRERA CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”**; para ejecución y gestión respectiva.
- Se cuenta con el DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el ámbito de su competencia, emita la resolución para la creación de noventa y tres (93) puestos para la carrera civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Se cuenta con varios instrumentos normativos elaborados y aprobados como: el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Carrera Civil del SNMLCF bajo el régimen jurídico especial del COESCOP, la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del SNMLCF, las Escalas Remunerativas para la Carrera Civil del SNMLCF; el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del SNMLCF del área adjetiva debidamente sellados por el Ministerio de Trabajo, la Planificación del Talento Humano 2020 para los procesos adjetivos correspondientes a Planta Central y desconcentrado aprobada por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo.
- Se obtuvo un incremento en la asignación corriente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo iii a nivel nacional, el servicio de limpieza especializada de áreas críticas (secciones de tanatología y cuartos fríos) de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses del SNMLCF a nivel nacional, así como para el proceso de outsourcing a nivel nacional.
- Se dio inicio de operación a la Unidad de Patología de Chimborazo, en coordinación con el GAD local.

## DIFICULTADES

- Durante el año 2020, el SNMLCF realizó varias insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de que se pueda realizar el pago de los “CURS” de pagos pendientes del año 2019; así como del año 2020. Se presentaron varios requerimientos de los proveedores para que se cancele los pagos pendientes.
- Debido a la crisis sanitaria muchos procesos se retrasaron tanto en la ejecución programada como en la parte operativa, lo que causó modificación de planes de ejecución y cumplimiento.
- En los procesos de adquisición de insumos dentro de la declaratoria de emergencia, se presentaron dificultades como: encontrar proveedores debido a la alta demanda, sobrepagos, así como a la poca predisposición de los proveedores para trabajar con el Gobierno por el tiempo de espera para la acreditación de sus pagos.
- Durante el primer trimestre y los meses de abril y mayo 2020, se presentaron dificultades con la disponibilidad de la fuente de financiamiento 202, correspondiente al Organismo 2001 Fondo Monetario Internacional, misma que se encontraba inhabilitada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el Sistema E-SIGEF, situación que impidió la ejecución del gasto. A partir del 02 de junio de 2020, el Ministerio de Economía

y Finanzas realizó la modificación del organismo y correlativo, asignando la fuente de financiamiento 202, Organismo 2004 Corporación Andina de Fomento, la cual se encuentra habilitada.

- Se presentaron algunas dificultades en el desarrollo de procesos precontractuales propios del portal de compras públicas, en el cumplimiento de entrega de ofertas idóneas para la adquisición de equipamiento técnico especializado.
- El Ministerio de Finanzas con fecha 29 de mayo de 2020, realizó una disminución al presupuesto de gasto de inversión por el valor de USD.633.883,81 correspondiente a la fuente de financiamiento 202; afectando al grupo de gasto *84 Bienes de Larga Duración*. Tras la afectación al presupuesto codificado se procedió con la Reforma y Reprogramación de la Programación Anual de la Planificación de Gasto de Inversión, optimizando los recursos disponibles mediante la redistribución entre las diferentes tareas previstas para el 2020.
- El valor asignado en recursos corrientes para el año 2020, no permitía satisfacer por completo las necesidades presupuestarias a nivel nacional, en lo que respecta a los rubros de operación (seguridad, limpieza, mantenimientos de equipos, entre otros), por lo que durante el año se realizaron requerimientos de incremento de recursos al órgano rector.
- Por ser un año atípico por la pandemia se ha tenido inconvenientes al obtener las disposiciones fiscales para la liberación de los cadáveres no identificados e identificados y no retirados para llevar a cabo los procesos de inhumación, adicionalmente por desconocimiento a los procedimientos técnicos aplicados y al contar con nuevos fiscales no se han querido pronunciar con prontitud lo que ha ocasionado realizar varias insistencias por escrito y telemáticamente para subsanar dudas y explicar los procedimientos aplicados. Adicionalmente, también se ha tenido inconvenientes para realizar las inscripciones de defunciones de dichos cadáveres, sin embargo luego de varias reuniones con el personal operativo y máximas autoridades, se logró un consenso y actualmente se cuenta con el apoyo de la DIGERCIC (Dirección General del Registro Civil) a nivel nacional.

